

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º45-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes trece de diciembre del dos mil veintidós, a las nueve horas con cuarenta y seis minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º45-22, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. *Actas de las sesiones ordinaria n.º43-22, y extraordinaria n.º44-22, en su orden, celebradas el 06 y el 08 de diciembre del 2022.*
- III. SEGUIMIENTO PLANES COMERCIALES**
 - a. *Informe seguimiento metas de crédito Banca Corporativa y Empresarial. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO) 10 minutos*
 - b. *Informe seguimiento metas de crédito Banca de Personas. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO) 10 minutos*
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - a.1 *Propuesta de estimaciones, depreciaciones, amortizaciones y provisiones del II Semestre 2022. Atiende SIG-17. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*
 - a.2 *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*
 - a.3 *Propuesta de autoevaluación de los Órganos de Dirección 2022 y mejoras al instrumento de evaluación de miembros externos y fiscales. Atiende acuerdo sesión n.º26-22, art. XI, pto 2). (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*
 - a.4 *Ajuste Planes de Contingencia: Liquidez del Conglomerado Financiero BCR, Riesgo Precio y Riesgo Tipo de Cambio del BCR. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
 - b. **Subgerencia Banca Personas:**
 - b.1 *Metodología para determinar la capacidad de pago de clientes de Banca de Personas y Pymes. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*
 - c. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**
 - c.1 *Resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno del CFBCR. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
 - d. **Gerencia Corporativa de Capital Humano:**
 - d.1 *Modificación del registro de firmas autorizadas (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*
 - e. **Oficialía de Cumplimiento:**
 - e.1 *Resultados Metodología institucional del riesgo de LC/FT/FPADM/FDO 2022. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
 - e.2 *Resultados ajustes en la evaluación Conozca Su Empleado. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
 - f. **Gerencia Corporativa Transformación Digital:**
 - f.1 *Alcance y estrategia de aprovisionamiento de recursos. Plan de Transformación Digital II Fase. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**
 - i. *Informe del estado de las recomendaciones de la Ley N° 9736, Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - ii. *Modificación a la normativa, CNS-1767-2022 SUGEF 1-05 y 3-06-JDG. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - iii. *Propuesta de Metodología para la evaluación del riesgo climático. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 BCR Valores

a.2 BCR Seguros

a.3 BCR Pensión

a.4 BCR SAFI

b. Resumen de acuerdos tomados por comités:

b.1 Comité Corporativo Auditoría.

VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CORRESPONDENCIA

Seguidamente la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Damos inicio con esta sesión ordinaria n.º45-22, del martes 13 de diciembre, al ser las 9:46 de la mañana. Damos inicio con la Aprobación del orden del día. ¿Si alguno tiene algún tema que incorporar?”.

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “En asuntos de Directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*) quisiera comentar muy rápido, sobre una visita que tuvimos ayer, a nivel de Junta Directiva de la OPC (BCR Pensión), de la Superintendencia (General de Pensiones, Supen) y de su equipo”.

Adicionalmente, la señora **Carvajal Vega** indica: “Sí, es cierto, y yo también debería, a pesar de que lo comunicué, en su momento, hablar sobre las pruebas BUST (*Bottom UP Stress*, por sus siglas en inglés), que también fue una visita que hicimos en la Sugef, (Superintendencia General de Entidades Financieras).

No hay más comentarios, por lo que la señora **Carvajal** dice: “Siendo así, aprobamos el orden del día, en esa línea”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º45-22, con la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria n.º43-22 y extraordinaria n.º44-22, en su orden, celebradas el seis y ocho de diciembre del dos mil veintidós, diciendo: “Ahora pasamos a la aprobación de las actas, éstas serían las actas de las sesiones (ordinaria) n.º43-22 y extraordinaria n.º44-22, celebradas el seis y el ocho de diciembre (del 2022). Le doy la palabra a don Pablo (Villegas Fonseca)”.

Por su parte, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Gracias, buenos días. He de informarles que, en relación con la sesión ordinaria n.º43-22, se recibieron solamente dos observaciones de forma, una de doña Gina, en el artículo VIII, y otra, en el artículo XII de una de las participantes, doña Vivient Elizondo. Reitero, fueron observaciones de forma ya están incluidas; la versión (del documento) que está en *SharePoint* es la versión que sería para probar, si ustedes lo tienen a bien”.

Además, agrega el señor **Villegas Fonseca**: “Y respecto al acta de la sesión extraordinaria n.º44-22, no se recibieron observaciones, a la fecha”.

Así las cosas, doña **Gina Carvajal** dice: “Siendo así, quedan aprobadas las actas, con acuerdo en firme, de ambas actas”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria n.º43-22, y extraordinaria n.º44-22, en su orden, celebradas el seis y ocho de diciembre del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de

conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas** para presentar a este Directorio, una propuesta de aprobación de sumas proyectadas de Estimaciones, Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, del segundo semestre del 2022; lo anterior, en cumplimiento al artículo 10, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional Ley 1644* y la Circular Externa SGF-3374-2015.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el documento:

En cumplimiento con el Artículo X de la Ley del Sistema Bancario Nacional, y a la Circular Externa SGF-3374-2015 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, les informamos sobre los montos que por depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones debemos realizar en la liquidación del Segundo Semestre del 2022

De acuerdo con el siguiente informe, el monto por los conceptos anteriormente mencionados asciende a ¢35.899.2 millones, compuesto por ¢14.438.2 millones de depreciaciones y amortizaciones y ¢21.461.0 millones de estimaciones y provisiones

BANCO DE COSTA RICA			
NECESIDADES MINIMAS II SEMESTRE 2021			
(millones de colones)			
DETALLE	Acumulado		II SEMESTRE
	Noviembre	Diciembre	2022
Depreciaciones y Amortizaciones	€ 12,366.5	€ 2,071.8	€ 14,438.2
Depreciación Bienes Inmuebles	1,977.9	157.0	2,134.9
Depreciación Bienes Muebles y vehículos	3,352.5	701.8	4,054.3
Amort. Mejoras a propiedades arrendadas	169.8	34.0	203.7
Amortización del Software	6,744.6	1,154.6	7,899.2
Amortización de otros cargos diferidos	121.7	24.3	146.0
Provisiones y Estimaciones	€ 18,103.2	€ 3,357.8	€ 21,461.0
Aguinaldo	2,133.0	439.3	2,572.3
Fondo de capitalización laboral	680.4	161.5	841.8
Prestaciones Legales	932.9	186.6	1,119.4
Salario Escolar	2,354.2	534.0	2,888.1
Vacaciones	2,362.0	472.4	2,834.3
Asignaciones de Caja	80.2	21.0	101.2
Litigios pendientes	319.4	0.0	319.4
Bienes realizables	7,786.2	1,267.4	9,053.5
Estimación Cartera de Crédito	37.9	7.6	45.5
Estimación de Otras cuentas por cobrar	1,329.1	265.8	1,595.0
Deterioro de inversiones en instrumentos financieros	11.7	2.3	14.0
Deterioro de Inversión en Propiedades	76.3	0.0	76.3
TOTAL GENERAL	€ 30,469.7	€ 5,429.6	€ 35,899.2

Las depreciaciones se calculan de acuerdo a lo estipulado por Tributación Directa y las estimaciones y provisiones son producto de:

- *¢2.572.3 millones corresponde a la Provisión semestral del dozavo u obligación del patrono con los empleados.*
- *¢841.8 millones pertenecen al Fondo de capitalización laboral, según la Ley del Trabajador.*
- *¢1.119.4 millones pertenecientes a prestaciones legales por la salida de funcionarios*
- *¢2.888.1 millones correspondiente al Salario Escolar aprobado en sesión de Junta Directiva 42-99 de enero de 1999, según decreto de los salarios mínimos #23495-MTSS publicado en el alcance 23, Gaceta 138 del 20 de julio de 1994*
- *¢2.834.3 millones para aprovisionar el equivalente a los días a que tiene derecho los empleados por disfrutar de vacaciones y que representan una obligación para la Institución*
- *¢101.2 millones para el pago de las asignaciones de caja, que se le entrega a los empleados que realicen funciones relacionadas con el manejo o custodia de dinero y valores susceptibles de producir diferencias.*
- *¢319.4 millones muestra la provisión de Litigios pendientes de acuerdo con el estudio realizado por la División Jurídica.*
- *¢9.053.5 millones que corresponden a la aplicación de la Normativa Contable CONASSIF 16-18 Reglamento de Información Financiera en cuanto al registro de la Estimación de los Bienes realizables. Además, al Oficio CONASSIF CNS-1573/09 CNS-1574/10 del 07 de mayo de 2020*
- *¢45.5 millones que corresponden a la Estimación para la Cartera de Crédito, en aplicación de la normativa SUGEF 1-05.*
- *¢1.595.0 millones de Estimación, ante la eventualidad de deterioro e ir recuperabilidad de otras cuentas por cobrar. Se constituye con base en lo dispuesto en el Plan de Cuentas en el grupo de Otras Cuentas por cobrar y en aplicación a la normativa SUGEF 1-05.*
- *¢14 millones corresponden al Deterioro de Inversiones en Instrumentos Financieros de acuerdo con la aplicación de la NIIF-9 Instrumentos Financieros.*
- *¢76.3 millones correspondiente al deterioro de inversión de propiedad, de acuerdo al avalúo realizado*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Rossy Durán Monge** dice: “Buenos días. Como es costumbre, cada semestre, les vengo a presentar las sumas que proyectamos que vamos a estimar para el mes de diciembre y las que tenemos registradas con corte al 30 de noviembre, tal y como lo establece el artículo 10, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* y, además, la Superintendencia General de Entidades Financieras, en la Circular (Externa) SGF-3374-2015.

Para este periodo, acumulado a noviembre tenemos en depreciaciones y amortizaciones, ¢12.366.5 millones; en provisiones y estimaciones acumulados ¢18.103 millones, para un total de ¢30.469 millones.

Para diciembre, en depreciaciones y amortizaciones estimamos provisionar, adicional a lo que ya tenemos, ¢2.071 millones; en provisiones y estimaciones ¢3.357 millones

para (un total de) ¢5.429 millones, lo que nos daría para el primer [sic] semestre, un total de ¢35.899 millones, entre depreciaciones y provisiones (ver imagen n.º1).

BANCO DE COSTA RICA			
NECESIDADES MÍNIMAS II SEMESTRE 2020			
(millones de colones)			
DETALLE	Acumulado	Estimado	II SEMESTRE
	Noviembre	Diciembre	2020
Depreciaciones y Amortizaciones	¢ 12,366.5	¢ 2,071.8	¢ 14,438.2
Provisiones y Estimaciones	¢ 18,103.2	¢ 3,357.8	¢ 21,461.0
TOTAL	¢ 30,469.7	¢ 5,429.6	¢ 35,899.2

Imagen n.º1. Necesidades mínimas II semestre 2022

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas.

En la parte de depreciaciones y estimaciones, a diciembre ¢12.366 (millones), los ¢2.071 millones que les comentaba y la más importante es la amortización del software, por la inversión que se ha venido realizando en tecnología. Al final del segundo semestre, al provisionarse estas sumas tendríamos un total de ¢14.438 millones (ver imagen n.º2).

BANCO DE COSTA RICA			
DEPRECIACIONES Y ESTIMACIONES			
(millones de colones)			
DETALLE	Acumulado	Estimado	II SEMESTRE
	Noviembre	Diciembre	2022
Depreciación Bienes Inmuebles	1,977.9	157.0	2,134.9
Depreciación Bienes Muebles y vehículos	3,352.5	701.8	4,054.3
Amort. Mejoras a propiedades arrendadas	169.8	34.0	203.7
Amortización del Software	6,744.6	1,154.6	7,899.2
Amortización de otros cargos diferidos	121.7	24.3	146.0
Total de amortizaciones y Depreciaciones	¢ 12,366.5	¢ 2,071.8	¢ 14,438.2

Imagen n.º2. Depreciaciones y estimaciones

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas.

En provisiones y estimaciones (ver imagen n.º3) tenemos un total, acumulado a noviembre, de ¢18.103 millones; en diciembre estimaríamos provisionar ¢3.357 millones, para acabar el semestre con un total de estimaciones y provisiones de ¢21.461 (millones); la más importante es la de bienes realizables, según lo que establece la (Acuerdo Sugef) 01-05”.

BANCO DE COSTA RICA PROVISIONES Y ESTIMACIONES (millones de colones)			
DETALLE	Acumulado	Estimado	II SEMESTRE
	Noviembre	Diciembre	2022
Aguinaldo	2,133.0	439.3	2,572.3
Fondo de capitalización laboral	680.4	161.5	841.8
Prestaciones Legales	932.9	186.6	1,119.4
Salario Escolar	2,354.2	534.0	2,888.1
Vacaciones	2,362.0	472.4	2,834.3
Asignaciones de Caja	80.2	21.0	101.2
Litigios pendientes	319.4	0.0	319.4
Bienes realizables	7,786.2	1,267.4	9,053.5
Estimación Cartera de Crédito	37.9	7.6	45.5
Estimación de Otras cuentas por cobrar	1,329.1	265.8	1,595.0
Deterioro de inversiones en instrumentos financieros	11.7	2.3	14.0
Deterioro de Inversión en Propiedades	76.3	0.0	76.3
TOTAL DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	€ 18,103.2	€ 3,357.8	€ 21,461.0

Imagen n.º 3. Provisiones y Estimaciones

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas.

De seguido, la señora **Durán Monge** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, a saber:

Considerandos:

Primero: La Circular Externa SGF-3374-2015 del 17 de diciembre de 2015, indica que las entidades bancarias deberán remitir a la Superintendencia la solicitud de autorización establecida en el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644 dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de Junio y diciembre de cada año.

Segundo: La creación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones deben estar acordes con lo establecido en el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Homologado.

Solicitud:

Aprobar las sumas aplicar a Estimaciones, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones antes de la determinación del beneficio neto al efectuar la Liquidación de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Segundo Semestre 2022.

Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, solicitar la autorización a la Superintendencia General de Entidades de las sumas aprobadas de Depreciaciones, Amortizaciones, estimaciones y provisiones del Segundo Semestre 2022.

ACUERDO EN FIRME

En cuanto a la propuesta de acuerdo, doña **Rosy** complementa diciendo: “Posterior, a la aprobación de la Superintendencia (General de Entidades Financieras), nuevamente estaría presentándoles cómo quedaron las sumas reales que fueron aplicadas, a estas cuentas. Y que, por favor, el acuerdo sea en firme, es que sí lo necesito en firme para el envío a Sugef, antes del 15 de diciembre”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “En el contenido estoy de acuerdo. Tal vez, en la parte del inicio de la presentación, en la primera diapositiva de los cálculos (en alusión a la imagen n.º1), una sugerencia de forma es que dice 2020, para que quede corregido en el acuerdo y en el acta”.

Doña **Gina Carvajal Vega** indica: “¿Dudas?”.

Al no haber, señala doña **Gina**: “Siendo así, queda aprobado en firme doña Rossy, muchas gracias”.

En atención a lo señalado por la señora Mahity Flores, seguidamente se presenta, debidamente corregido, el cuadro de las necesidades mínimas de depreciaciones y amortizaciones, así como de provisiones y estimación, con corte al II semestre del 2022.

BANCO DE COSTA RICA NECESIDADES MINIMAS II SEMESTRE 2022 (millones de colones)			
DETALLE	Acumulado	Estimado	II SEMESTRE
	Noviembre	Diciembre	2022
Depreciaciones y Amortizaciones	₡ 12,366.5	₡ 2,071.8	₡ 14,438.2
Provisiones y Estimaciones	₡ 18,103.2	₡ 3,357.8	₡ 21,461.0
TOTAL	₡ 30,469.7	₡ 5,429.6	₡ 35,899.2

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Circular Externa SGF-3374-2015, del 17 de diciembre de 2015, indica que las entidades bancarias deberán remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras, la solicitud de autorización establecida en el Artículo 10, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644 dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año.

Segundo. La creación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones deben estar acordes con lo establecido en el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Homologado.

Se dispone:

- 1.- Aprobar las sumas aplicar a Estimaciones, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones, antes de la determinación del beneficio neto, al efectuar la Liquidación de

Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Semestre 2022, de conformidad con la información que se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, solicitar la autorización a la Superintendencia General de Entidades, de las sumas aprobadas de Depreciaciones, Amortizaciones, estimaciones y provisiones del Segundo Semestre 2022, conforme a lo aprobados en el punto 1, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rosy Durán Monge**, **Gerente Corporativa de Finanzas**, para presentar a consideración del Directorio, el documento fechado 10 de noviembre del 2022, que contiene la actualización de las *Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Rebeca Madrigal Sánchez, Contadora.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, los vistos buenos de las auditorías internas y gerencias de las subsidiarias BCR SAFI, BCR OPC, BCR Corredora de Seguros, BCR Logística, BCR Valores, Banprocesa, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa y la Gerencia Corporativa de Riesgo, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Rosy Durán Monge** indica: “En este punto quiero denotar que, corresponde a la revisión que debemos hacer todas las áreas de la normativa, para lo cual hay un plan de revisión, por lo que algunas de ellas o en su mayoría son de forma. Doña Rebeca les va a explicar, gracias”.

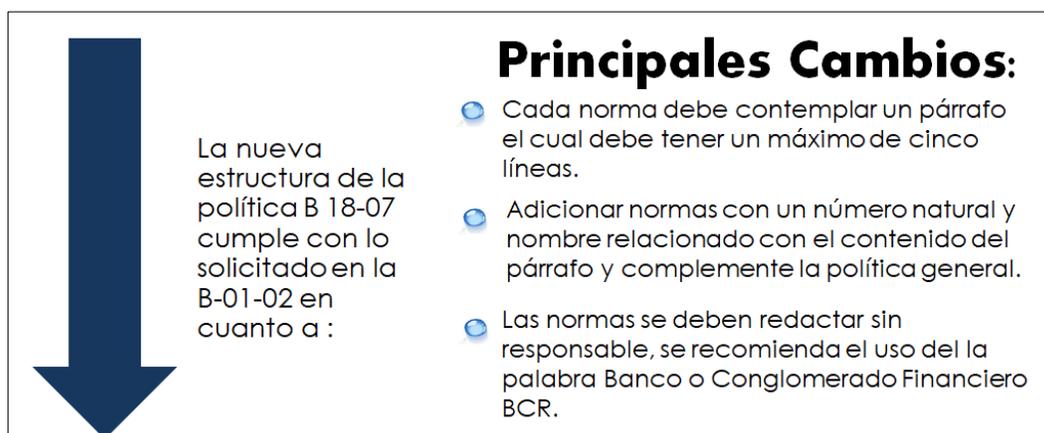
Seguidamente, la señora **Rebeca Madrigal Sánchez** indica: “Buenos días. A continuación, les voy a presentar, como decía doña Rosy, la actualización de la *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*. En

cuanto a los antecedentes, tenemos que, en cumplimiento con el proyecto de actualización de la normativa, la oficina de Contabilidad General es responsable de actualizar sus políticas, una vez al año; entonces, se procedió a la actualización de esta *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*.

Se solicitaron todos los comentarios y vistos buenos de los auditores internos y gerentes de cada subsidiaria, así como los criterios de la Gerencia Corporativa de Riesgo, la Auditoría General Corporativa, la Gerencia Corporativa Jurídica y del Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

En cuanto al objetivo de esta presentación, es la actualización de la política B-18-07 *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*. El alcance es en cumplimiento del plan anual de actualización de la política B-18-07, según lo que solicita la estructura de la disposición B-01-02 (*Disposiciones administrativas para el proceso de normativa en el Conglomerado Financiero BCR*).

Dentro de los principales cambios (ver imagen n.º1), que obedecen a esta actualización es adaptar la política (B)18-07, a lo que pide la disposición administrativa B-01-02. Dentro de los principales cambios están que, cada norma debe contener como máximo cinco líneas, cada párrafo; antes era muy extensa, entonces, ahora lo que se hizo fue adaptarse a cinco líneas, cada párrafo; se adicionó también un número natural y el nombre relacionado con el contenido del párrafo.



Principales Cambios:

- Cada norma debe contemplar un párrafo el cual debe tener un máximo de cinco líneas.
- Adicionar normas con un número natural y nombre relacionado con el contenido del párrafo y complemente la política general.
- Las normas se deben redactar sin responsable, se recomienda el uso de la palabra Banco o Conglomerado Financiero BCR.

Imagen n.º1. Principales cambios

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Además, (las normas) se deben redactar sin responsable; se recomienda el uso de la palabra *Banco o Conglomerado Financiero BCR*. También, como esta política era tan extensa,

lo que se eliminó de esa política, se trasladó a la *Disposición para la Capitalización y Uso de las Utilidades Acumuladas (del Conglomerado Financiero BCR)*, que es la B79-14. En esta (disposición) lo que se hace es explicar, más a fondo, lo que es esta política.

Aquí, traigo si ustedes gustan ver, ustedes me indican si les muestro o no, el comparativo de toda la política completa o si continúo; ustedes me indican”.

A lo cual, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Yo continuaría, porque es mucho el contenido de la información, pero no sé los compañeros si gustan ver el detalle o si continuamos”.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** acota: “Doña Gina, más bien que nos indiquen si hay algún tema que ellos consideren relevante, en todo ese detalle”.

En ese sentido, la señora **Rebeca Madrigal** explica lo siguiente: “Es más un cambio de estructura, o sea, en sí, la política no está cambiando nada, lo que estamos haciendo es reducirla, para cumplir con lo que es la B-01-02 (*Disposiciones administrativas para el proceso de normativa en el Conglomerado Financiero BCR*); no hay nada relevante, en cuanto a cambios”.

Al respecto, el señor **Rafael Mendoza Marchena** agrega: “Para complementar lo que indicó doña Rebeca, hay un cambio que nos pareció relevante a nosotros (a la Auditoría General Corporativa), pero técnicamente muy válido y es que, en la política estaba definido cuál era el umbral, que los auditores reconocen como (materialidad o) importancia relativa, para efectos de ajustes (contables) y su tratamiento, sea en resultados del periodo o ajustes en periodos anteriores. Eso tiene una importancia, porque cuando estamos hablando de metas, no es lo mismo afectar resultados del periodo, que (afectar resultados) de periodos anteriores, contablemente.

Ese criterio para definir cuál es el umbral de esa importancia relativa, antes estaba acá en la política; ahora, se propone que lo tenga el Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos (se trasladó a la *Disposición para la Capitalización y Uso de las Utilidades Acumuladas (del Conglomerado Financiero BCR)*). Nuestro criterio, de la Auditoría General (Corporativa) es que eso es lo correcto, es una política contable y, por lo tanto, debe estar en el órgano técnico, que es el Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos. Es un ajuste que nos pareció relevante, en este campo”.

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** indica: “Justamente lo que acaba de mencionar don Rafael, es lo que yo quisiera ver en esa presentación, porque yo no conozco bien esas políticas, no las conozco a fondo, pero lo que acaba de mencionar don Rafael sí me parece muy relevante y, definitivamente, tiene un impacto, entonces sí me gustaría verlo en esa presentación”.

Doña **Rebeca** consulta: “¿Les muestro el comparativo?”.

A lo que responde el señor **Rodríguez**: “No, eso lo puede mandar, nada más lo menciono, porque esto es para efectos informativos. Lo que acaba de mencionar don Rafael, si quiere lo puede poner, de alguna forma, esa sustancia que él mencionó, que para mí sí es muy importante”.

Así las cosas, la señora **Carvajal Vega** dice: “Creo que, como norma, cuando la Auditoría (General Corporativa) levanta la mano por algún tema, es relevante, porque la Auditoría está viendo un cambio sustancial; entonces, sí es importante que para las próximas presentaciones se puedan, por lo menos, ver los cambios de fondo y también, las que otras áreas sugirieron, (Gerencia Corporativa de) Riesgos, de Auditoría, etcétera, para poder tener una síntesis de los cambios más importantes y no verlo solo como un cambio de forma”.

Seguidamente, la señora **Madrigal Sánchez** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se aprecian, a continuación:

Considerando

La normativa "B-18-07 Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del conglomerado financiero BCR", cumple con la estructura que solicita la normativa "B-01-02 Disposiciones administrativas para el proceso de normativa en el Conglomerado Financiero BCR".

Se cuentan con los vistos buenos de los Gerentes, así como los criterios de las auditorías internas de cada subsidiaria.

También se cuentan con los siguientes criterios: Asesor Jurídico de Junta Directa, Auditoría General Corporativa, Gerencial Corporativa Jurídica y de la Gerencia Corporativa de Riesgos

Esta política fue vista en el Comité de Activos y Pasivos en la sesión 24-2022 del 27 de octubre del 2022.

Propuesta de Acuerdo

Aprobar la actualización de la “B-18-07 Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del conglomerado financiero BCR”.

Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas para que remita a la Unidad de Normativa la política actualizada para su publicación.

Acuerdo en Firme

Sobre ese particular, la señora **Gina Carvajal** dice: “¿Este (acuerdo) también es en firme, por alguna razón, doña Rossy?”.

En respuesta, la señora **Durán Monge** responde: “No, este (acuerdo) puede dejarse para aprobación de la próxima semana, salvo que, doña Rebeca lo requiera para algo, pero me parece que solo es para cumplir con el cronograma de trabajo que tenemos establecido en Normativa (Administrativa) y estamos a tiempo, ¿verdad, doña Rebeca?”.

A lo que responde la señora **Madrigal**: “Correcto, estamos a tiempo”.

Asimismo, doña **Gina** indica: “Entonces, podemos dejarlo para una revisión en el acta (en aprobación del acta, en la sesión ordinaria siguiente). Siendo así, entonces, queda aprobado, muchísimas gracias doña Rossy y doña Rebeca”.

Se finaliza la telepresencia de la señora Rebeca Madrigal.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La normativa B-18-07 *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*, cumple con la estructura que solicita la normativa B-01-02 *Disposiciones administrativas para el proceso de normativa en el Conglomerado Financiero BCR*.

Segundo. Se cuentan con los vistos buenos de los gerentes, así como los criterios de las auditorías internas de cada subsidiaria.

Tercero. Que, se cuentan con los criterios del Asesor Jurídico de la Junta Directiva, Auditoría General Corporativa, Gerencial Corporativa Jurídica y de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

Se dispone:

- 1.- Aprobar la actualización de la *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Normativa Administrativa el documento aprobado *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*, asimismo, se autoriza a dicha Unidad proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en *DocuBCR*.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se mantiene participando, por la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para presentar a consideración de la Junta Directiva la propuesta de autoevaluación de los Órganos de Dirección 2022 y mejoras al instrumento de evaluación de miembros externos y fiscales. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión n.º26-22, artículo XI, punto 2); celebrada el 30 de agosto del 2022.

Para tales efectos, se incorpora a la sesión, bajo la misma modalidad, la señora **Jéssica Borbón Garita**, Gerente de Gobierno Corporativo. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto.

La señora **Jéssica Borbón Garita** dice: “Muy buenos días a todos. Efectivamente, este informe o esta propuesta contiene dos puntos de atención, los dos tienen que ver con la evaluación de desempeño de los órganos colegiados.

El primer punto, es informativo e indicarles que lo traemos en atención al cumplimiento de la Directriz 039MP (Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las Junta Directivas u Órganos de Dirección de la empresas propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas), donde se instruye a través de esta directriz, a que todas las entidades deben realizar la evaluación de desempeño de las juntas directivas, anuales, un ejercicio que ustedes han realizado en años anteriores, para los nuevos miembros (de junta directiva) es su primera oportunidad e indicarles que lo hacemos en atención al cumplimiento de esta directriz (ver imagen n.º1).

Antecedentes	
<p>Tema I: Propuesta de evaluación órganos de dirección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ De acuerdo con la Directriz MP039, en su art 4 "... todas las entidades instruidas deberán realizar una evaluación del desempeño de sus juntas directivas al menos una vez al año..." art 12 "...deben enviar los resultados antes del mes de marzo, Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas..."➤ En sesión: 12-22, del 22 de marzo del 2022, son conocidos los resultados de autoevaluación en sesión de JD y remitidos al Consejo de Gobierno.➤ En sesión: 32-22, del 04 de octubre del 2022, son conocidos los seguimientos de las oportunidades de mejora con fechas de corte junio y setiembre 2022.	<p>Tema II: Mejoras instrumento miembro externo y fiscal</p> <ul style="list-style-type: none">➤ El 06 de julio del 2021, en Artículo V. "Instruir a la Gerencia de Gobierno Corporativo diseñar y gestionar el instrumento de evaluación de desempeño anual, para todos los miembros de juntas directivas de subsidiarias, así como remitir, a dichas juntas directivas, los resultados de evaluaciones de desempeño; lo anterior, con fecha máxima al mes de abril de cada año. Este tema se incluirá dentro del Sistema de Información Gerencial (SIG)".➤ Se realizó un ejercicio de revisión del instrumento de evaluación con las Gerencias Corporativas de Riesgos, Finanzas, Auditoría y Legal.➤ La propuesta fue conocida por JDG en sesión S. 17-22 Art VIII del 03 de mayo 2022.➤ Los resultados fueron conocidos por la JD en sesión: 26-22, del 30 de agosto del 2022, donde se encarga el pendiente BCR-199-2022 "Solicitar a la Gerencia General y a la Gerencia de Gobierno Corporativo tomar en cuenta los comentarios de los señores Directores, consignados en la parte resolutive de este acuerdo, relativo a <u>valorar la posibilidad de ajustar la nota mínima de resultado satisfactorio</u>, asociada al instrumento de evaluación de desempeño anual de los Miembros Externos y fiscales, de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR e informar a este Directorio, al respecto, para resolver lo que corresponda."

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia de Gobierno Corporativo

Tiene como objetivo evaluar la idoneidad y el desempeño colectivo, para todos los miembros de las juntas directivas y órganos colegiados, con el fin de garantizar la gobernanza (ver imagen n.º2)".

Objetivos	
<p>Propuesta de evaluación órganos de dirección</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Evaluar la idoneidad y desempeño colectivo de los miembros de la junta directiva en que usted se participa, con la finalidad de garantizar una efectiva gobernanza, eficiencia y mejora continua	<p>Mejoras instrumento miembro externo y fiscal</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Realizar mejoras al instrumento de evaluación del desempeño anual la gestión realizada por los miembros y fiscales de cada junta directiva de subsidiaria durante su periodo de nombramiento.➤ Atender pendiente BCR-199-2022 respecto a valorar la nota mínima para establecer un desempeño como satisfactorio.

Imagen n.º2. Objetivos

Fuente: Gerencia de Gobierno Corporativo

Seguidamente, dice la señora **Borbón**: "¿Cómo está constituido el instrumento?, muy fácil, vamos a poner a su disposición, a partir del día de mañana, con el visto bueno de ustedes, del 14 de diciembre (2022) va a estar disponible la encuesta, hasta el 10 de enero (2023), vamos a utilizar por medio de la plataforma (IBM) *Forms*. Se evalúan las siete juntas directivas, aquí hago un paréntesis, en atención a una observación que me hizo don Manfred (Sáenz Montero), sobre incluir ya en este ejercicio de valoración a BCR Leasing (Premium Plus), entonces, estaríamos evaluando ocho juntas directivas.

La encuesta consta de cinco secciones y la hicimos más corta, para este periodo, son solamente 25 preguntas. Las secciones que contemplan la encuesta: evalúa temas de

gobernanza corporativa, la atención de estrategia de negocios, líneas de defensa, el rol de la presidencia y la idoneidad (ver imagen n.º3).



Imagen n.º3. Generalidades / JDG

Fuente: Gerencia de Gobierno Corporativo

Para los órganos colegiados vamos a hacer la evaluación de 12 comités de apoyo, no se incluyen los comités de Bicsa y Esfera y como bien lo indicaron, con la aprobación de ustedes, no incluimos cultura y ética, porque, ese comité se eliminó la semana pasada. Son 65 participantes y este ejercicio, solamente consta de tres secciones, para un total de 18 preguntas, para esta iteración, la hicimos más acotada, las dos versiones de encuesta (ver imagen n.º4)”.



Imagen n.º4. Generalidades / Comités

Fuente: Gerencia de Gobierno Corporativo

Seguidamente, dice doña **Jéssica**: “¿Qué es importante aquí?, para esta propuesta estamos indicando o solicitando que la evaluación de los órganos colegiados pueda utilizarse el modelo de efectividad que ya está operando, que valora el cumplimiento de las funciones de cada órgano colegiado, la efectividad de los comités para junta directiva, la transparencia y la autoevaluación, sean parte de la nota del ejercicio de autoevaluación; ya tenemos un instrumento más maduro operando y que consideramos que es el resultado idóneo para reportar todo el ejercicio de evaluación de desempeño de las juntas y de los comités; esa sería con respecto a la primera propuesta.

Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Si me permite una pequeña observación. Doña Jéssica, lo que voy a plantear es a título de inventario, porque, la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) está regulando todo un cambio en el mecanismo de supervisión y que lo orienta hacia el grupo financiero, ellos llaman conglomerados financieros, en el caso de (Banco de) Costa Rica y (Banco) Nacional, (Banco) Popular y creo que el INS (Instituto Nacional de Seguros) y hablan de grupos financieros en el caso de los (bancos) privados.

Desde ese punto de vista, hay que ir incorporando, en todos estos mecanismos de evaluación, a Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica) y a todas las sociedades, pero siempre se nos queda de lado Bicsa.

Sobre el particular, manifiesta la señora **Jéssica Borbón**: “Don Néstor, a su consulta, precisamente, tuvimos una consulta de Sugef Directo, a Gobierno Corporativo y tenemos dos iteraciones de incorporar: (primero) el ejercicio de autoevaluación de la Junta Directiva, a Bicsa; de hecho, le emitimos evidencia del cumplimiento de la valoración del año pasado.

Los comités, sí no los estamos valorando, los comités de Bicsa; queda sujeto a la valoración de ustedes, si los comités también los integramos dentro de la propuesta, pero la Junta Directiva de Bicsa, sí está incorporada y tenemos dos períodos de interacción, de valoración de las juntas; esa respuesta se la dimos también a la Sugef”.

Por su parte, dice la señora **Gina Carvajal Vega**: “Tengo ahí una duda, ¿si son los comités? o ¿también las subsidiarias de Bicsa?, porque, Bicsa también tiene subsidiarias, a su vez; entonces, tal vez los comités de Bicsa son importantes, pero me parece que también son

muy importantes las subsidiarias, para tener claro cómo está funcionando también ese pequeño conglomerado.

Creo que sí es de valoración y le tomo la palabra a don Néstor, de analizar muy bien toda la estructura de Bicsa y creo que, como es ese pequeño conglomerado, también analizar esas cuatro o tres subsidiarias que su vez se han generado en Bicsa, para tener una visión de conglomerado”.

Así las cosas, dice la señora **Borbón**: “Tomamos nota doña Gina; de hecho, hay que valorarlo con la parte legal, en cuanto a cumplimiento, a jurisprudencia, la aplicación, qué aplica y hasta dónde, pero nos quedamos con el pendiente de hacer la revisión con la parte legal de Bicsa y la parte legal del Banco y del socio (Banco Nacional), también”.

Responde, doña **Gina**: “Así es, pero igual, del socio es muy importante, pero esta es una subsidiaria que el Banco de Costa Rica tiene mayor participación y pesa sobre nosotros (BCR), temas que son de control interno, auditoría, evaluación de gobernanza; entonces, sí es muy importante plantearlo en los términos del cumplimiento, con la Superintendencia y bueno, plantearlo en esa Junta Directiva (Bicsa), como un cumplimiento que tenemos que dar a ese pequeño conglomerado Bicsa”.

De seguido, dice la señora **Jéssica Borbón**: “Correcto, doña Gina, tomo nota”.

Posteriormente, doña **Jéssica** avanza con la exposición y dice: “El segundo tema tiene que ver con un pendiente que se nos encargó, el n.º199-2022 (sesión n.º26-22, acuerdo XI, punto 2), donde la Junta Directiva solicita valorar la posibilidad de ajustar la nota mínima para el resultado satisfactorio, que era 80%, en este momento, para el instrumento de valoración del desempeño de los miembros externos y fiscales, de las juntas directivas del Conglomerado Financiero (BCR), e informarles a ustedes sobre esa propuesta.

Recordemos que se había definido, por parte de ustedes que, de manera anual, se hiciera una valoración de desempeño de los miembros externos y fiscales que participaban en las juntas directivas de subsidiarias. En ese momento, nosotros presentamos el instrumento e indicamos que la nota mínima requerida era de 80%; ese fue el ejercicio que nos plantearon en la mesa.

La propuesta que nosotros traemos, para hoy, es alinearnos a las Disposiciones Administrativas para la Gestión del Desempeño, que el Banco tiene establecido. Estas

disposiciones alinean el rango de desempeño, a lo que establece para los funcionarios públicos, el Mideplan (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica). Nosotros eliminamos o hacemos la propuesta de eliminar una escala, donde de 61% para abajo lo indicamos como nivel de desempeño bajo (ver imagen n.º5).

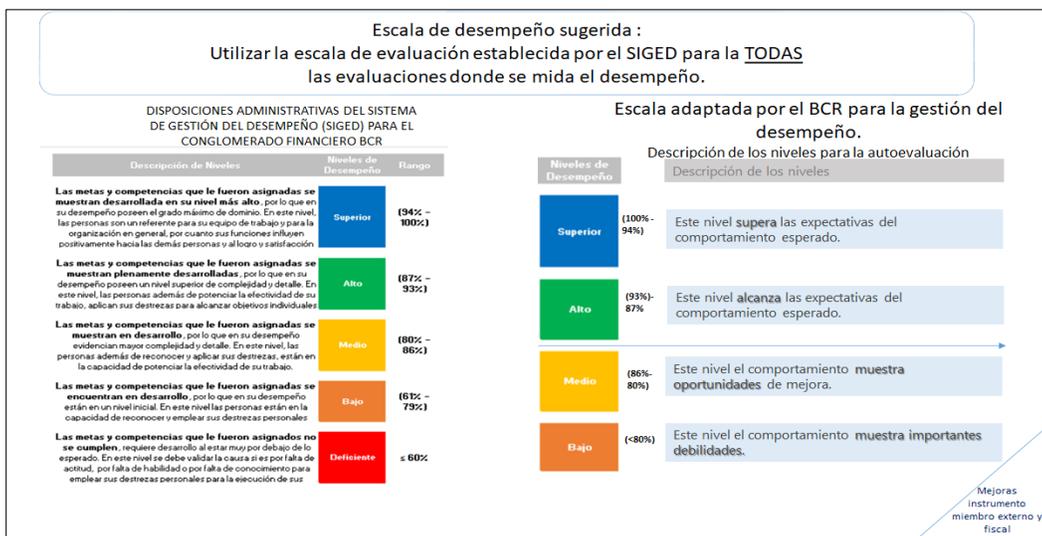


Imagen n.º5. Escala de desempeño sugerida
Fuente: Gerencia de Gobierno Corporativo

Aquí establecemos los rangos de desempeño (ver imagen n.º6). Como ustedes lo pueden observar, establece cuatro grados de valoración para la evaluación del desempeño y la propuesta es que, como resultado de la aplicación del instrumento o valoraciones de estos señores, inclusive para la autoevaluación, se aplique este modelo, donde si la nota y desempeño se encuentra entre 87% y 100%, definamos el desempeño satisfactorio; si la nota se encuentra entre 80% y 86%, el desempeño se clasifique como con plan de mejora, haciendo la observación de que, queda a criterio de la Junta Directiva la renovación de cualquier nombramiento que se encuentre en este estado, en el estado de nivel medio, así como, la asignación y la gestión de las oportunidades para las notas que se encuentren en este rango.

Si la nota es inferior a 80%, se declare el desempeño insatisfactorio. Esto aplicaría para todas las evaluaciones de desempeño, tanto las que acabo de mencionar, para las autoevaluaciones y para estas figuras, los miembros externos de juntas directivas y fiscales y esto lo alineamos que, como les indico, según este rango establecido para el desempeño que está alineado a las mejores prácticas; sería tirar la línea donde de 'alto superior' (sea) de 87% para arriba: desempeño satisfactorio; (resultado) medio se hace plan de mejora, sujeto a la valoración

de ustedes, la jurisprudencia les permite valorar, si les parece a otorgar el plan de mejora o prescindir de los servicios y, básicamente, esa sería la propuesta que estaríamos incluyendo en atención a ese pendiente.

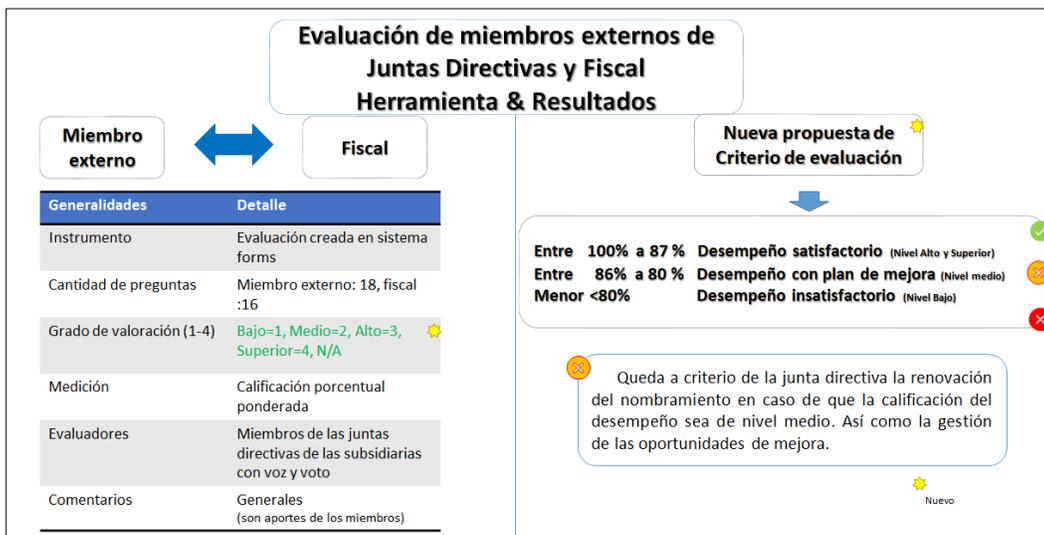


Imagen n.º6. Autoevaluación de miembros & fiscales

Fuente: Gerencia de Gobierno Corporativo

En la valoración estamos incluyendo un nuevo aspecto, que es la participación en las sesiones (de junta o comités) de estos miembros (ver imagen n.º7)”.

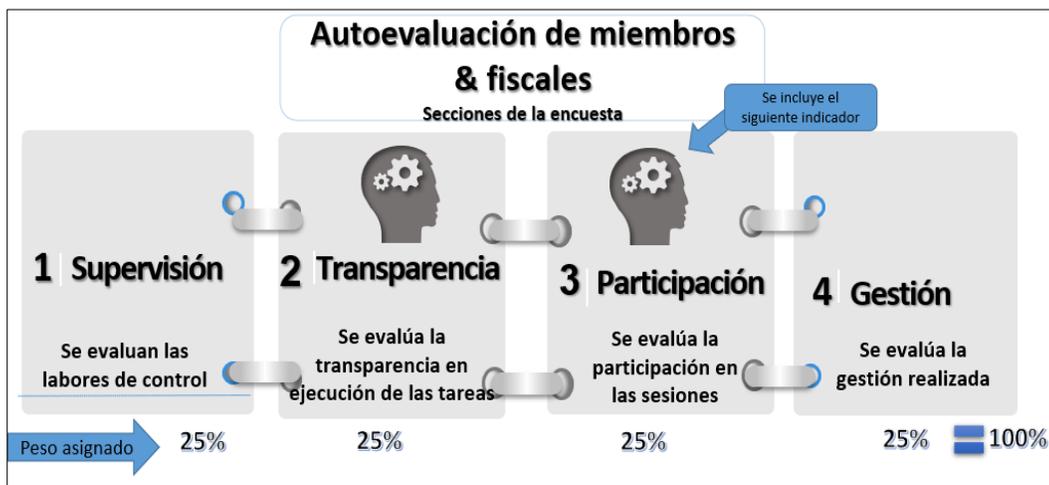


Imagen n.º7. Autoevaluación de miembros & fiscales

Fuente: Gerencia de Gobierno Corporativo

Acto seguido, dice la señora **Borbón**: “Básicamente, esa sería la propuesta, doña Gina, quedo atenta a los comentarios de los (señores) Directores”.

A continuación, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice: “Primero, mencionar que a mí me satisface que sí haya mayores exigencias para los servicios externos que contrate el Banco, para (miembros externos que) integran órganos y juntas directivas; a mí me satisface que seamos más exigentes, tanto a nivel externo como interno.

La inquietud que tengo es, tal vez, para don Manfred, y es ¿si aplicar ese tipo de evaluaciones o ponderaciones y que den la posibilidad de, eventualmente, suspender una contratación (externa) amerita alguna adenda al contrato con estos señores, tanto miembros (externos) de juntas (directivas) como fiscales?, esa es la consulta para don Manfred”.

Para atender la consulta dice el señor **Manfred Sáenz Montero**: “No, don Rafael la verdad no, porque, el fiscal, dicho sea de paso, es un nombramiento del resorte de la Junta de cada sociedad anónima, puede ser revocado en cualquier momento, de acuerdo con el Código de Comercio, no hay ningún tema con o sin razón y con mucho más motivo, si hay una evaluación no satisfactoria. Lo mismo sucede, inclusive, con los Directores de la junta, también”. El señor Mendoza agradece la respuesta.

En relación con el tema la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Una de las dudas ya don Manfred la contestó; podría ser, inclusive, más bien no renovación, para que no vea una suspensión ahí abrupta; entonces, la sugerencia es una no renovación en el próximo vencimiento y la otra (consulta) es, doña Jéssica, con respecto a la evaluación de esas personas.

Por ejemplo, algunas de las preguntas que nosotros traíamos (son) si el fiscal revisa las actas, cosas así; sin embargo, esas cosas a veces no las vemos. Hay fiscales que mandan la sugerencia directamente a la Secretaría (de la Junta Directiva) y se pierden, entonces, esa pregunta me pareció la vez pasada un poco extraña de contestar, para que usted la valore, porque no la vemos.

En el caso de (BCR) Valores, doña Pilar (Muñoz Fallas, en su condición de fiscal), sí me copia a mí todas las observaciones que ella hacía, entonces, pude constatar que ella lo hacía y en el otro caso puede ser que lo hagan directamente; entonces, ahí nada más para que lo tome en cuenta”. La señora Jéssica Borbón agradece el comentario.

Posteriormente, dice doña **Gina**: “Sí, la opción de ‘no sé, o no me consta’, o no aplica. Hay un tema también que es muy importante y es lo que hemos hablado en reiteradas ocasiones de que los miembros, por ejemplo, los fiscales, sepan cuál es su rol. En no conocer su

rol, puede ser que se estén excediendo, que para nosotros no esté bien, o estén más bien no haciendo; entonces, es muy importante asegurarse que ellos conocen el rol y tal vez, sea un ejercicio donde se puede hacer una pregunta, como, ‘¿si usted fiscal indique cuáles cree que son sus roles?’, de manera tal que podamos identificar esa brecha de conocimiento, entre el rol y lo que ellos hacen en las diferentes juntas”.

Sobre el particular, dice doña **Jéssica**: “De acuerdo, doña Gina, tengo el dato de que (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano está trabajando en el perfil de los miembros (externos de Juntas Directivas y de Comités de Apoyo) y fiscales y apenas tenga la aprobación del perfil, me parece importante informárselos a los señores fiscales, que son con los que tenemos el tema específico y me parece un buen tema compartir con ellos lo que esperamos de su desempeño y su rol y sus funciones”. Responde doña **Gina**: “Así es”.

Asimismo, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Creo que es muy importante el tema del rol del fiscal, sobre todo en una entidad como lo es un banco estatal, porque, hay muchas avenidas en un Banco estatal que difieren de un banco privado o una financiera privada, incluso, de una empresa privada, en sí. Entonces, creo que sí es importante tener un documento, claramente redactado, tal vez, por don Manfred o por don Juan Carlos (Castro Loría), ‘qué sé yo’, que especifique no solamente el rol, sino también los alcances y lo que es esperable de cada uno de ellos.

Esto es muy importante, desde un principio, que lo tengan muy claro, porque la figura del fiscal es una figura importante en una junta directiva, pero no es un director, tampoco es un contralor; entonces, es muy importante que las personas profesionales tengan muy clara su participación en junta directiva, gracias”.

Seguidamente, dice don **Néstor**: “Nada más para entender. No sé si la pregunta de don Rafael, de alguna manera iba también direccionada al tema de los comités, que es otra historia, pero me dio esa impresión; estaba hablando de terceros, estaba hablando de pago”.

Para atender la consulta, dice el señor **Mendoza**: “Mi pregunta era en general, para todas las personas externas que conforman órganos o comités, por ahí va mi consulta”. Señala el señor **Solís**: “Entonces, sí era general”; añade doña **Gina**: “Exacto” y adiciona don **Rafael**: “Sí, señor”.

Posteriormente, el señor **Solís Bonilla** dice: “Para terminar el comentario, si me permiten. Supongo que, doña Jéssica me corrige, ¿el tema de los comités lo veremos en un capítulo aparte?”.

Sobre el particular, dice la señora **Borbón Garita**: “Tal vez, si me aclara, don Néstor, perdón, ¿comités, en qué sentido?”.

Entonces, dice el señor **Solís Bonilla**: “Tenemos nombramientos externos y tenemos que evaluar y valorar esos nombramientos. En ese caso, sí podría uno sentirse no muy contento y no aplica, me corrige don Manfred, el mismo criterio que en cualquier momento le puedo decir a un director o a un fiscal ‘señor, muchas gracias, hasta acá’”.

Para atender la consulta, dice doña **Jéssica**: “Habría que ver qué tipo de miembro es. Recordemos que, a partir del 7 de enero (2023) empieza a regir el nuevo reglamento relacionado con desempeño e idoneidad para los miembros de órganos de dirección, alta gerencia y puestos claves.

Ahí aplica, una valoración de desempeño, dependiendo de qué grupo de trabajo, estamos hablando; ¿cuál es la evaluación de desempeño?, creo que eso lo podemos ver ahí, con la aplicación de este documento que estamos trabajando, está en la mesa de trabajo, todavía, no lo hemos traído a discusión, por parte ustedes, pero ahí es donde creo don Néstor, que podemos atender algunas inquietudes respecto a los comités, la participación de los miembros y valoración de desempeño.

Porque, en la nueva modalidad hay que valorar la evaluación de desempeño colectiva, que es la que hemos venido haciendo; individual, que ya tenemos la figura para estos miembros y esta nueva integración la trae para la participación individual de los miembros de órganos de dirección y también alta gerencia, que son los que participan en comités y puestos claves; creo que eso lo podemos ver por ahí don Néstor”. El señor **Solís** dice: “Muchas gracias, me queda claro, doña Jéssica”.

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz** dice: “Gracias muy breve, solo para aclarar. Recordemos que las relaciones que existen con un nombramiento de un director en la junta o un fiscal son diferentes de la naturaleza jurídica de la relación, con un miembro externo de comité, porque, un miembro del comité es contratado, vía procedimientos de contrataciones

públicas, como se llama hoy, contratación administrativa, y al amparo de la Ley de Contratos de la Administración y la Ley de Compras Públicas.

La administración siempre tiene la potestad de dar por terminada, unilateralmente, la relación, en cualquier momento; por supuesto, con más razón si existen inconvenientes sobre la gestión y si más no recuerdo, los que sean designados como externos, a la fecha se han designado por plazos de un año, prorrogable al máximo de, en aquel momento, creo que lo que estaba vigente era tres años más, cuatro años en total.

Entonces, eso le permite al Conglomerado tener siempre permanente revisión esas posiciones y el desempeño en las personas que están allí. Gracias”.

Al no haber más comentarios o consultas, doña **Jéssica** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se detalla.

Considerando:

Primero. *Que el artículo 4. Evaluaciones periódicas, de la Directriz 039 establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas al menos una vez al año.*

Segundo. *Que el artículo 21. Evaluaciones del desempeño, de la Acuerdo Conassif 04-16 establece que los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros; así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros.*

Tercero. *El pendiente de JDG BCR-199-2022 “Solicitar a la Gerencia General y a la Gerencia de Gobierno Corporativa tomar en cuenta los comentarios de los señores Directores, consignados en la parte resolutive de este acuerdo, relativo a valorar la posibilidad de ajustar la nota mínima de resultado satisfactorio, asociada al instrumento de evaluación de desempeño anual de los Miembros Externos y fiscales, de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR e informar a este Directorio, al respecto, para resolver lo que corresponda.”*

Cuarto: *Según la nueva normativa del Conassif 15-22 Reglamento de idoneidad y desempeño que rige a partir del 2023, las evaluaciones de los órganos colegiados deberán realizarse de manera colectiva e individual.*

Se dispone:

1. *Aprobar la propuesta de autoevaluación de los órganos de dirección y comités de apoyo del período 2022.*
2. *Aprobar modelo de efectividad como metodología oficial de oficial para la evaluación grupal de los órganos colegiados del conglomerado BCR.*
3. *Dar por atendido el pendiente de JDG BCR-199-2022 referente a las mejoras del instrumento de evaluación de desempeño de los miembros externos y fiscales.*
4. *Resolutivo – Público.*

Finalmente dice doña **Gina**: “Bien siendo así, queda aprobada la propuesta. Gracias doña Jéssica”.

De inmediato se finaliza la telepresencia de la señora Jéssica Borbón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el artículo 4, Evaluaciones periódicas, de la Directriz 039 establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas, al menos una vez al año.

Segundo. Que, el artículo 21, Evaluaciones del desempeño, de la Acuerdo Conassif 04-16 establece que los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros; así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros.

Tercero. El pendiente de JDG BCR-199-2022 que indica lo siguiente: “Solicitar a la Gerencia General y a la Gerencia de Gobierno Corporativa tomar en cuenta los comentarios de los señores Directores, consignados en la parte resolutive de este acuerdo, relativo a valorar la posibilidad de ajustar la nota mínima de resultado satisfactorio, asociada al instrumento de evaluación de desempeño anual de los Miembros Externos y fiscales, de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR e informar a este Directorio, al respecto, para resolver lo que corresponda.”

Cuarto. Según la nueva normativa del Conassif 15-22 Reglamento de idoneidad y desempeño, que rige a partir del 2023, las evaluaciones de los órganos colegiados deberán realizarse de manera colectiva e individual.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de autoevaluación de los Órganos de Dirección 2022 y mejoras al instrumento de evaluación de miembros externos y fiscales, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Asimismo, solicitar a la Gerencia General y a la Gerencia de Gobierno Corporativo tomar en cuenta los comentarios de los señores Directores, consignados en la parte expositiva de este acuerdo y proceder conforme corresponda.

2.- Aprobar modelo de efectividad, como metodología oficial para la evaluación grupal de los órganos colegiados del Conglomerado Financiero BCR, conforme al documento

conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Dar por atendido el acuerdo de la sesión n.º26-22, artículo XI, punto 2); celebrada el 30 de agosto del 2022.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Fernando Trejos Rodríguez, Jefe de Oficina de Clasificación y Valoración, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano**, y presenta el informe de fecha 25 de octubre del 2022, relativo al Complemento n.º223-2022, mediante el cual se somete a consideración de la Junta Directiva General, una variación al Registro de Firmas Autorizadas; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de Firmas Autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR*.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema la señora **Gina Carvajal Vega** y dice: “Pasamos a la modificación del registro de firmas autorizadas, este es un tema de (Gerencia Corporativa) de Capital Humano. Está a cargo de doña Sandra (Araya Barquero) y don Fernando Trejos”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Doña Gina, en este caso, doña Sandra no pudo acompañarnos, pero sí está aquí don Fernando, que va a estar a cargo de la exposición. Buenos días, don Fernando”.

En consecuencia, el señor **Fernando Trejos Rodríguez** toma la palabra y dice: “Buenos días. Se presenta a los señores Directores, la solicitud para la aprobación de firmas autorizadas para las personas trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR. Esto obedece a movimientos y salidas de personal, por lo que se debe realizar una actualización de las firmas, para que las oficinas puedan contar con el número permitido de firmas autorizadas.

Esta solicitud se ajusta a lo normado en el Reglamento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR; la asignación de las firmas se hace según la clasificación que establece el Reglamento de firmas autorizadas (ver imagen n.º1).

De la clasificación de las firmas	
Las letras que se utilizan para la clasificación de las firmas son: JD - A - B - C - D - E. En cada una de ellas se agrupan las firmas según la tabla siguiente:	
JD	Presidente y vicepresidente de la Junta Directiva General.
A	Gerente General, Subgerentes, Gerentes Corporativos, y Gerentes de Subsidiarias.
B	En el caso del BCR y de las subsidiarias se otorga a la persona trabajadora que, de acuerdo a sus funciones amerite este tipo de firma para agilizar el servicio al cliente.
C	En el caso del BCR y de las subsidiarias se otorga a personas trabajadoras que tengan autorización únicamente para firmar asientos contables tanto en moneda nacional como extranjera, de acuerdo a la actividad donde esté destacado.
D	Personas trabajadoras de niveles gerenciales de la Auditoría del Banco o de las subsidiarias, autorizados para firmar conciliaciones y conformidades de cuentas de los corresponsales del territorio nacional e internacional, las certificaciones de saldos en cuentas corrientes y la correspondencia de la oficina. No pueden figurar en operaciones que impliquen movimiento de valores, tanto en moneda nacional como extranjera.
E	Gerente Corporativo Jurídico. No puede figurar en operaciones que impliquen movimiento de valores, tanto en moneda nacional como extranjera
❖ Los montos de aprobación corresponden al puesto que se encuentra en los distintos reglamentos y disposiciones del Conglomerado Financiero BCR tales como: disposiciones administrativas de manejo de caja chica, comprobante de mayor, reglamento de poderes donde se establece los montos permitidos de acuerdo al puesto y sus atribuciones.	

Imagen n.º1. De la clasificación de las firmas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Lo que se les presenta a los señores Directores es la solicitud de 61 firmas autorizadas, las cuales vienen con el aval de cada uno de los superiores inmediatos de las

personas trabajadoras, que se presentan en las siguientes cinco filminas (ver imagen n.º2). Voy a ir pasando las filminas, ustedes me dicen; estas serían las cinco filminas.

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE 61 FIRMAS

Complemento 223-2022 aprobación de firmas autorizadas

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3960	05-0328-0027	SANCHEZ GOMEZ JESSY MARITA	20-07 TECNICO EN SISTEMA DE ASISTENCIA	B	N	JEFATURA DE PLANILLAS Y PRESUPUESTO	OTORGAR	ARAYA BARRERO SANDRA TERESA, GERENTE CORPORATIVO CAPITAL HUMANO
3961	01-1212-0792	ARTAVIA AGUILAR ADOLFO YEREMMY	NUOVO UP 4 ASISTENTE DE SERVICIOS Y TRAMITES DE PERSONAL GESTION DE CAPITAL HUMANO	B	N	JEFATURA DE PLANILLAS Y PRESUPUESTO	OTORGAR	ARAYA BARRERO SANDRA TERESA, GERENTE CORPORATIVO CAPITAL HUMANO
3911	03-0401-0322	LOPEZ GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES	20-07 JEFE DE OFICINA INVERSIONES, DIVISAS Y MERCADO DE CAPITALES	B	N.E	JEFATURA DE INVERSIONES, DIVISAS Y MERCADO DE CAPITALES	OTORGAR	ALPIZAR CHAVES GABRIEL, GERENTE DE AREA DE TESORERIA
3912	03-0315-0833	ARAYA VEGA ROLANDO DEL CARMEN	19-08 ESPECIALISTA DE INVERSION	B	N	JEFATURA DE INVERSIONES, DIVISAS Y MERCADO DE CAPITALES	OTORGAR	ALPIZAR CHAVES GABRIEL, GERENTE DE AREA DE TESORERIA
3959	01-1157-0493	VARGAS BLANCO JOSE DANIEL	21-06 TECNICO DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	B	N.E	UNIDAD DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	OTORGAR	ALPIZAR CHAVES GABRIEL, GERENTE DE AREA DE TESORERIA
3923	01-1278-0021	PONSECA AGUIERO ESTEBAN MAURICIO	BP GERENTE DE OFICINA BANCA DE PERSONAS	B	N.E	UVITA	OTORGAR	ALVARADO GARRO ADRIANA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3931	08-0381-0550	CABALLERO VARGAS EDER GUILLELMO	21-11 VOLANTE COMERCIAL CAJAS/PLATAFORMA	B	N.E	GERENCIA LOCAL PEREZ ZELEDON	OTORGAR	ALVARADO GARRO ADRIANA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
2733	02-0315-0061	SANTAMARIA PORRAS ADALBERTO	CAJERO	B	N	MONTEVERDE	CAMBIO DE CLASE	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3917	01-1150-0709	VALVERDE HIDALGO KARINA DE LOS ANGELES	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	PARRITA	OTORGAR	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3918	08-0396-0059	ROJAS PEDRA STIVEN ANDREI	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	PARRITA	OTORGAR	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3942	07-0183-0132	BERRIOCAL ALVAREZ CINDY VANESSA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	JACO	OTORGAR	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3940	03-0487-0675	BRENES CORDERO ERIKA MARIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N	PACAYAS	OTORGAR	BARAHONA ASJULAR KATTIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3940	01-150-0608	SOSA MESEN JOSE ARIEL	19-11 ANALISTA DE CUSTODIA ELECTRONICA DE VALORES	B	N.E	UNIDAD CUSTODIA ELECTRONICA DE VALORES	OTORGAR	BARQUERO RODRIGUEZ JOHANNA, JEFE DE OFICINA GESTION DE LIQUIDEZ
3947	01-148-0059	CERDAS BALDODANO YERLIN MARIA	21-08 ADMINISTRADOR DE OPERACIONES TESORERIA	B	N.E	UNIDAD DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	OTORGAR	BARQUERO RODRIGUEZ JOHANNA, JEFE DE OFICINA GESTION DE LIQUIDEZ
Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
1943	01-1301-0336	MARTINEZ BADILLA MARIA ALEJANDRA	21-06 GESTOR DE FLUJO DE CAJA	B	N.E	UNIDAD DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	OTORGAR	BARQUERO RODRIGUEZ JOHANNA, JEFE DE OFICINA GESTION DE LIQUIDEZ
1415	02-0443-0671	ALVARADO ARAYA CARLOS RAF	CAJERO	B	N	NARANJO	CAMBIO DE CLASE	CAMPOS SANCHEZ DESEADO JOSE, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3625	02-0606-0029	CHACON MUÑOZ NOELLYA JOHANNA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	NARANJO	OTORGAR	CAMPOS SANCHEZ DESEADO JOSE, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3916	05-0334-0510	GUTIERREZ ANGULO ARNULFO	20-11 TESORERO CAJERO-BP	C	N.E	FLAMINGO	OTORGAR	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3929	01-1489-0415	CORDOBA CORRALES VIVIAN ADRIANA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	OFICINAS CENTRALES	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3930	01-1119-0642	JIMENEZ ARIAS NATALIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	OFICINAS CENTRALES	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3934	01-1543-0145	MORALES QUIROS MARIA FERNANDA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	CENTRO COMERCIAL PLAZA ROHRMOSER	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3935	01-1462-0899	MURILLO ELZONDO ELMER EDUARDO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	CENTRO COMERCIAL PLAZA ROHRMOSER	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3930	02-0641-0669	GONZALEZ RODRIGUEZ LEONARDO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	ZARCO	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3928	02-0542-0349	ZUNIGA BRENES ALEXANDER	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	RIO CUARTO	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3926	02-0729-0823	VILLAREBIA MOLINA KATHERINE VANESSA	21-02 CAJERO-BP	B	N.E	LA FORTUNA	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3927	02-0612-0207	LVAREZ BLANCO RANDALL ESTEBAN	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	LA FORTUNA	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3950	01-1603-0454	JIMENEZ VARGAS ASTRID KAROLINA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	MALL SAN PEDRO	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3958	01-1048-0297	ARIAS SOTO GREGORY GERARDO	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	CALLE BLANCOS	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3932	01-1602-0253	CARVAJAL CAMPOS STACEY	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	NOVACENTRO	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3933	01-1384-0207	SOLANO CALDERON YULIANA ESTELA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N	SAN ANTONIO DE CORONADO	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3941	01-1359-0635	ARTAVIA PORRAS ANDREA ALEJANDRA	21-02 CAJERO-BP	B	N	LINCOLN PLAZA	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3938	01-0976-0801	VEGA MURILLO LUIS MANUEL	TECNICO EN VENTA DE BIENES.	B	N	PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE MARIA, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE COBRO Y BIENES ADQUIRIDOS
3913	01-1095-0927	CORRALES FLORES MARIO JOSUE	19-07 ASISTENTE ADMINISTRATIVO TRANSPORTE DE VALORES	C	N	TRANSPORTE DE VALORES	OTORGAR	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3919	01-1233-0686	FERNANDEZ TORRES EUI ALBERTO	20-06 OFICIAL DE ADMINISTRACION DE SALDOS 2.	C	N	ADMINISTRACION DE EFECTIVO	OTORGAR	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3712	02-0680-0782	VARGAS SANCHEZ MARVIN ANTONIO	OFICIAL DE TESORERIA REGIONAL	B	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL SAN RAMON	CAMBIO DE CLASE	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3957	04-0245-0360	FLORES RODRIGUEZ DANIEL ESTEBAN	20-06 OFICIAL DE SERVIDIO DE CAJAS Y ADMINISTRACION DE SALDOS 1.	C	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL ALAJUELA	OTORGAR	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3922	01-1274-0610	HERNANDEZ ESQUIVEL EDWIN DAVID	20-05 TECNICO DE CAMARA DE COMPENSACION	B	N	UNIDAD DE CONSOLIDACION CAMARA SALIENTE	OTORGAR	LOAIZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA CAMARA DE COMPENSACION
3909	01-1436-0421	GONZALEZ ROJAS MAILYN	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N.E	PUERTO JIMENEZ	OTORGAR	MENA BERMUDEZ RONNY, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	ORIGINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3910	01-1453-0532	ZUNIGA GRANADOS DIANA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N.E	PUERTO JIMENEZ	OTORGAR	MENA BERMUDEZ RONNY, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3763	01-1262-0672	CASTRO CASTRO MICHAEL ANDRES	BP- GERENTE DE OFICINA BANCA DE PERSONAS	B	N.E	SABALITO	CAMBIO DE CLASE	MENA BERMUDEZ RONNY, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3944	02-0723-0947	BARRANTES JIMENEZ MICHAELLE PAOLA	21-02 CAJERO-BP	C	N	BOR CITY MALL	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3945	01-1769-0888	PEREZ FALLAS MARIANGELA	22-01 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	C	N	PLAZA REAL ALAJUELA	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3938	02-0807-0038	HERRERA ALPIZAR MARIA YULIANA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	SAN PEDRO DE POAS	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3949	04-0174-0657	BENAVIDES ULATE REBECA MARIA	19-03 ANALISTA DE CENTRO SOPORTE COMERCIAL	B	N	JEFATURA CENTRO DE SOPORTE COMERCIAL	OTORGAR	SANCHEZ LETON ROGER, JEFE DE OFICINA CENTRO DE SOPORTE COMERCIAL
3939	01-0750-0010	VARGAS RUBI ANA ELENA	ANALISTA CONTABLE C.S.O. ANALISIS Y FORMALIZACION DE PERSONAS.	B	N	CSO ANALISIS Y FORMALIZACION DE PERSONAS	OTORGAR	SEAS LOPEZ VICTOR MANUEL, JEFE DE OFICINA CSO ANALISIS Y FORMALIZACION DE PERSONAS
3907	01-1694-0290	CAJINA MARTINEZ JONATHAN	21-02 CAJERO-BP	C	N.E	PUNTO PAIS GALERIA ESCAZU	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3921	01-1189-0000	JIMENEZ HERNANDEZ FRED LUIS	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	ESCAZU	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3951	01-1196-0866	HERRERA RUBI MARIA ANGELICA	21-02 CAJERO-BP	B	N.E	PURISCAL	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3952	01-1262-0108	ACUNA HERRERA JOSE ALFREDO	22-01 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	B	N.E	PURISCAL	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3953	01-1124-0280	SANDI MONTOYA HAZEL MARIA	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	SANTA ANA	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	ORIGINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3954	01-1741-0116	GARCIA CARRILLO RANDALL GERARDO	22-01 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	C	N.E	PLAZA MAYOR	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3853	01-1503-0843	CHINCHILLA MORA ORLANDO ESTEBAN	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	MULTIPLAZA OESTE	CAMBIO DE CLASE	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3955	01-1279-0117	CHINCHILLA ARROYO LUCIA MARIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N.E	VISTANA OESTE	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3956	01-1281-0859	LOAIZA BARBOZA CANDY SUSANA	21-02 CAJERO-BP	C	N.E	CIUDAD COLON	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3873	02-0572-0071	MADRIGAL DURAN GUILLERMO JOSE	20-06 OFICIAL DE ADMINISTRACION DE SALDOS 2.	B	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL ALAJUELA	CAMBIO DE CLASE	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3923	04-0150-0502	GUTIERREZ SIBAJA GREIVIN ELIECER	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	BARVA DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3924	04-0224-0221	FUENTES RAMIREZ PAMELA REBECA	21-11 VOLANTE COMERCIAL CAJAS/PLATAFORMA	B	N.E	BARVA DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3937	01-1569-0568	ALFARO VALVERDE RICARDO ANTONIO	21-02 CAJERO-BP	B	N.E	BARVA DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3914	01-1276-0720	MURILLO VEGA KATTIA VANESSA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	SAN RAFAEL DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3915	01-0726-0061	CARBALLO VARGAS WALTER MARTIN	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	SAN RAFAEL DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3943	03-0406-0542	BRENES MORALES JESSICA FRANCONI	21-10 JEFE DE OFICINA GESTION COMERCIAL SECTOR PUBLICO	B	N.E	JEFATURA GESTION COMERCIAL SECTOR PUBLICO	OTORGAR	VENEGAS DIAZ WILLIAM, GERENTE DE AREA GESTION SECTOR PUBLICO

Imagen n.º 2. Solicitud de otorgamiento de firmas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa señalando el señor **Trejos**: “También, se presenta y se comunica la exclusión de 56 firmas autorizadas, estas exclusiones obedecen, más que todo, a salidas de personal y tres que corresponden a solicitud de la jefatura inmediata; también se presentan en las cinco filminas siguientes, que están aquí, esas serían (ver imagen n.º3)”.

EXCLUSIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS

Se comunica la exclusión de 56 firmas autorizadas que corresponden a salidas o movimientos de personal.

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
3512	01-0805-0229	PEARSON OCAMPO HENRY	B	N Y E	FALLECIMIENTO
2892	03-0388-0904	ARROYO VENEGAS MARJORIE	B	N Y E	PENSION INVALIDEZ
3632	01-0525-0614	CHAVES VEGA HUMBERTO MIGUEL	B	N Y E	PENSION POR VEJEZ
1787	01-0539-0052	VASQUEZ LEIVA ALEJANDRO	B	N	PENSIÓN POR VEJEZ
2797	01-1015-0043	QUINTANA BERRIOS JESSICA P	C	N	PENSIÓN POR VEJEZ
1528	01-0540-0533	CORDERO ALVARADO CRISTIAN	B	N Y E	PENSIÓN POR VEJEZ
1880	05-0183-0123	MENDOZA PALACIOS VICTOR D	C	N	PENSIÓN POR VEJEZ
1068	02-0440-0107	CONTRERAS CORRALES JORGE AR	B	N	PENSIÓN POR VEJEZ
1486	01-0533-0834	CAMPOS BERMUDEZ CARLOS ALBE	B	N Y E	PENSION POR VEJEZ
2987	01-0532-0674	PASAPERA GOMEZ HECTOR ENRIQUE	B	N	PENSION POR VEJEZ
697	01-0551-0368	CARDENAS CARNICE TATIANA	B	N	PENSION POR VEJEZ
2184	01-0635-0876	CASTRO MUNOZ EDUARDO FOO	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL
Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
2579	02-0513-0630	QUIROS SEGURA FRANCINI DE JESUS	B	N	RENUNCIA NORMAL
2885	01-1119-0823	CASTRO ALVAREZ YISLEY	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1684	01-1011-0675	BLANCO POVEDA DIEGO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1392	01-0523-0349	CRUZ CALVO JOSE AGUSTIN	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3081	05-0343-0277	RUIZ VIALES CESAR FABRICO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3495	01-1234-0464	LEON RODRIGUEZ JEFFREY	B	NYE	RENUNCIA NORMAL
3849	01-1241-0147	FONSECA CANO ADRIAN EDUARDO	B	N E	RENUNCIA NORMAL
3099	07-0136-0102	CHAVES CALVO JOSE ANGEL	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3571	03-0336-0136	ALVARADO BARQUERO CYNTHIA	B	NYE	RENUNCIA NORMAL
2392	01-1182-0222	PEREZ LAINEZ MARLON	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1756	01-0715-0383	MONTOYA MONTES CARLOS ALB	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1593	01-0586-0108	UMANA ROJAS CARLOS	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1400	06-0181-0194	QUIROS VASQUEZ GONTRAN RICARDO	B	N	RENUNCIA NORMAL
Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
3415	02-0376-0420	BARRANTES VEGA LILLIANA	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1867	01-0641-0590	TURCIOS RODRIGUEZ SARA	B	N	RENUNCIA NORMAL
1477	01-0770-0147	MORA BARRANTES OSCA	C	N	RENUNCIA NORMAL
1352	01-0598-0065	SEGURA MORALES MANUEL ENR	B	N YE	RENUNCIA NORMAL
2324	01-0621-0773	RODRIGUEZ VARGAS OLMAN	B	N	RENUNCIA NORMAL
1766	02-0497-0913	ULATE RODRIGUEZ JOSE LUIS	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3662	04-0163-0296	MURILLO CAMPOS MANUEL ALBERTO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2986	01-1315-0347	LACAYO JIMENEZ JAIRO JOSUE	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3759	01-1084-0679	ARIAS SANCHEZ JUAN ELADIO	C	N, E	RENUNCIA NORMAL
1779	01-1007-0121	PICADO MARCHENA INGRID	B	N, E	RENUNCIA NORMAL
1192	01-0799-0321	ROJAS ARIAS GUILLERMO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2396	01-1295-0700	QUESADA MARIN RONALD ANDRES	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL

N°	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
1423	01-0628-0041	SEVILLA GUENDEL SERGIO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2066	01-0937-0615	ACUNA ALFARO MARCO VINICIO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1723	01-0662-0811	JIMENEZ OVIEDO CARLOS ALB	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1317	01-0651-0310	MARENCO SOLIS HENRY	C	N	RENUNCIA NORMAL
3786	04-0143-0279	CARMONA JIMENEZ MARIO ALBERTO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1657	01-0655-0639	MOYA QUESADA RONALD	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1350	01-0652-0488	BALLESTERO UMANA MAUREN	B	N, E	RENUNCIA NORMAL
3191	06-0310-0785	PARRA VARGAS TONNY	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3505	02-0523-0622	VALVERDE GOMEZ HEISY PATRICIA	B	NYE	RENUNCIA NORMAL
1712	02-0378-0147	LOPEZ ROMAN JORGE B	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1871	05-0177-0735	DIAZ SEQUEIRA MARIBEL	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1445	05-0247-0919	BARRANTES QUIROS MA ISABEL	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2019	01-0943-0320	CORDERO GONZALEZ KATTIA ISA	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
N°	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
1481	01-0634-0267	CALDERON ASTUA ANA ROSA	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1320	01-0601-0143	MARIN JIMENEZ RONALD	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2501	01-0606-0874	PINA CONTRERAS CARLOS	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3603	01-1170-0111	HOWELL CALVO ALEJANDRA	C	N	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3710	05-0378-0956	PEREZ MORA JOSE TONY	C	N, E	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3653	06-0330-0741	TORRENTES GARCIA JERSON GERARDO	B	N Y E	SOLICITUD DEL FUNCIONARIO

Imagen n.º 3. Exclusión de firmas autorizadas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El señor **Fernando Trejos** expresa: “Pasaría a los considerandos; que la solicitud de otorgamiento de firmas autorizadas se ajusta a lo normado del Reglamento de firmas autorizadas, para los servidores del Conglomerado Financiero BCR. Que la solicitud corresponde a puestos que requieren la firma autorizada para la operativa normal de las oficinas y que la solicitud de exclusiones de firmas corresponde a personas trabajadoras que han dejado de laborar para la institución o a solicitud de las jefaturas.

Lo que se les solicita, no sé si aquí tienen (alguna observación). Lo que se solicita a los señores Directores es aprobar la modificación al registro de firmas autorizadas del BCR, conforme lo indicado en la parte expositiva de este documento y se solicita también, el acuerdo en firme”.

De seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** acota: “Son dos observaciones, una, para efectos de actas, que esto es un (tema) obligatorio, por el inciso 8, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario (Nacional); entonces, es un tema muy operativo, pero así lo dice la Ley.

La segunda observación es una consulta para don Fernando, ¿(Gerencia Corporativa) de Capital Humano, hace una validación de la idoneidad de las personas? Es decir,

yo puedo recomendar a 'X' persona, pero de que es idónea para eso, ¿sí lo verifican ustedes? Lo pregunto, sobre todo, para la responsabilidad de la Junta (Directiva), porque la Junta no conoce las personas que están en esas listas. Entonces, va como referida por nosotros y también recomendada por nosotros, por eso lo pregunto. Gracias”.

Responde el señor **Trejos Rodríguez**: “Con mucho gusto, don Manfred. Lo que se solicita es una justificación de parte del superior inmediato, donde viene la justificación del porqué se requiere la firma autorizada para la oficina, con los datos personales de la persona trabajadora y nosotros lo que hacemos es una verificación de los datos y que, realmente, esté en el puesto que se indica y que se cumpla con el máximo de firmas autorizadas, que se permite para cada una de las oficinas. Esa es la verificación que hace Capital Humano”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa: “Una sugerencia, en el caso de las firmas que se están descartando, sería muy importante tener la fecha de salida de los funcionarios”.

Ante ello, don **Fernando Trejos** dice: “Sí, señor, entonces, yo lo estaría incluyendo, don Néstor, si les parece para la próxima (entrega)”.

Asimismo, el señor **Fernando Víquez Salazar** menciona: “Pregunta, aquí hay casos solicitados por la Jefatura y otros que son porque se fue la persona pensionada. Esos que son solicitados por la Jefatura, ¿hay alguna razón específica? ¿Por un incumplimiento o algo así o es un tema de que la firma ya no se ocupa? O sea, no entiendo esas solicitudes, porque si alguien estaba firmando, ¿por qué lo sacan?”.

En respuesta, el señor **Trejos** comenta: “Sí, señor. Mucho se debe, a veces, a movimientos de personal, otras (solicitudes) que las personas trabajadoras solicitan que ya no quieren hacer la firma autorizada; entonces, se cambia por otras personas trabajadoras de la oficina, pero muchos de estos obedecen a movimientos de personal. Entonces, se trasladan a otra oficina y la oficina que pierde la persona, entonces, debe hacer la sustitución”.

Agrega el señor **Víquez**: “Perfecto, lo entiendo, pero ¿los casos los revisa alguien? Como para decir ¿por qué le quitaron la firma a esta persona?, ¿por qué el jefe está quitando esa firma? Porque, eso, de alguna manera, es como levantar la mano y decir ‘¿qué pasó aquí? Digo, cuando se está moviendo de puesto, pues obvio, pasó a otro lado, o lo que fuera,

pero cuando es una... ¿No sé si hacen algún tipo de revisión o sencillamente es de trámite?, el jefe dice, 'quiten esta firma' y la quitan".

Explica el señor **Fernando Trejos**: "Sí, don Fernando, generalmente, es por trámite, a solicitud del superior inmediato, él manda la justificación de por qué se debe eliminar la persona trabajadora y nosotros sí verificamos, a la hora que pide la sustitución, de que realmente las personas no estén en el puesto o que no exceda con el máximo de firmas autorizadas de la oficina".

Continúa consultando don **Fernando Víquez**: "La otra es la justificación, la razón que está poniendo en la justificación, porque puede haber razones que sean de observancia de (Gerencia Corporativa) Capital Humano o de la Administración. Esa es mi observación, nada más, que a mí me parece que sí, cuando es quita la firma; digo, entiendo que esto es un tema de trámite y no lo trajeron para eso, pero me parece que es importante, cuando hay una justificación de quitar una firma, tiene que ser por algo que tenga sentido, desde el punto de vista lógico, del movimiento de trabajo o lo que sea y cuando es por otra cosa, a mí me parece que Capital Humano debería de revisarlo".

En ese sentido, dice don **Fernando Trejos**: "Sí, señor, tomamos nota para hacerle los ajustes correspondientes".

La señora **Gina Carvajal** acota: "Don Fernando, creo que es muy importante lo que han indicado los señores Directores y también, hacer como un poco más de preámbulo del tema meramente administrativo, al tema sustantivo de fondo. Entonces, por ejemplo, poder entender, si esas firmas se requieren para la aprobación de créditos, ¿cuáles son las firmas? Después, ¿cuáles son las categorías? ¿Cuál es la razón? Si es por renuncia, se sustituye la persona o si es por solicitud del funcionario, ¿por qué un funcionario pide quitarse la firma?

Entonces, es muy importante ampliar por el fondo. A nosotros, todos los funcionarios, no nos suma mucho, no nos suma el nombre, pero sí nos suman las categorías, el por qué, qué significa que pasó de uno a otro; entonces, es muy importante ampliar esta presentación, de un tema meramente operativo a un tema sustantivo, para poder nosotros también entender, qué es lo que estamos aprobando en el fondo". Así las cosas, el señor **Trejos** indica: "Sí señora, tomo nota para hacer los ajustes los respectivos".

Igualmente, el señor **Néstor Solís** propone: “Doña Gina, una sugerencia, toda esa información (Gerencia Corporativa) Capital Humano la maneja. ¿Podrán a unos días plazo, mandarnos un correo, para que quede documentado? Porque sí me parece totalmente válida, la inquietud que se ha manifestado”.

En ese punto, dice doña **Gina Carvajal**: “Don Fernando, no tomemos acuerdo en firme, tomemos el acuerdo, sujeto al envío de esa información, esa nomenclatura y justificación y lo tomamos (el acuerdo en firme), en ocho días (se refiere en la próxima sesión de este Directorio), sujeto al envío de esa información”.

Agrega don **Néstor**: “Perdón, no se les olvide las fechas, don Fernando”.

Indica el señor **Trejos**: “Sí, señor, aquí lo tengo. Lo estoy anotando para incluir exactamente (lo solicitado)”.

Para finalizar, dice doña **Gina**: “Entonces, aprobaríamos la modificación, sujeto al envío de la información, conforme se solicita y queda indicado en la parte expositiva del documento y no es un acuerdo en firme”. A lo que dice don **Fernando**: “Perfecto, sí señora”. Termina diciendo la señora **Carvajal**: “Muchísimas gracias, don Fernando”.

De inmediato, se finaliza la telepresencia del señor Fernando Trejos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la solicitud de otorgamiento de firmas autorizadas se ajusta a lo normado en el *Reglamento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR*.

Segundo. Que, las solicitudes corresponden a puestos que requieren de la firma autorizada, para la operativa normal de la oficina.

Tercero. Que, la solicitud de exclusión de firmas corresponde a las personas trabajadoras que han dejado de laborar para la institución o a solicitud de las jefaturas.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, con la inclusión de las siguientes firmas, conforme se solicita y se consigna de seguido:

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3960	06-0328-0057	SANCHEZ GOMEZ JESSY MARITA	20-07 TÉCNICO EN SISTEMA DE ASISTENCIA	B	N	JEFATURA DE PLANILLAS Y PRESUPUESTO	OTORGAR	ARAYA BARQUERO SANDRA MARIA, GERENTE CORPORATIVO CAPITAL HUMANO
3961	01-1212-0792	ARTAVIA AGUILAR ADOLFO YEREMMY	NUEVO UP 4 ASISTENTE DE SERVICIOS Y TRAMITES DE PERSONAL GESTION DE CAPITAL HUMANO	B	N	JEFATURA DE PLANILLAS Y PRESUPUESTO	OTORGAR	ARAYA BARQUERO SANDRA MARIA, GERENTE CORPORATIVO CAPITAL HUMANO
3911	03-0401-0322	LOPEZ GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES	20-07 JEFE DE OFICINA INVERSIONES, DIVISAS Y MERCADO DE CAPITALES	B	N.E	JEFATURA DE INVERSIONES, DIVISAS Y MERCADO CAPITALES	OTORGAR	ALP IZAR CHAVES GABRIEL, GERENTE DE AREA DE TESORERIA
3912	03-0315-0833	ARAYA VEGA ROLANDO DEL CARMEN	19-08 ESPECIALISTA DE INVERSION	B	N	JEFATURA DE INVERSIONES, DIVISAS Y MERCADO CAPITALES	OTORGAR	ALP IZAR CHAVES GABRIEL, GERENTE DE AREA DE TESORERIA
3959	01-1157-0493	VARGAS BLANCO JOSE DANIEL	21-06 TECNICO DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	B	N.E	UNIDAD DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	OTORGAR	ALP IZAR CHAVES GABRIEL, GERENTE DE AREA DE TESORERIA
3928	01-1276-0321	FONSECA AGUIERO ESTEBAN MAURICIO	BP- GERENTE DE OFICINA BANCA DE PERSONAS	B	N.E	UVITA	OTORGAR	ALVARADO GARRO ADRIANA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3931	06-0381-0550	CABALLERO VARGAS EDER GUILLE RMO	21-11 VOLANTE COMERCIAL CAJAS/PLATAFORMA	B	N.E	GERENCIA LOCAL PÉREZ ZÉLEDÓN	OTORGAR	ALVARADO GARRO ADRIANA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
2735	06-0315-0861	SANTAMARIA PORRAS ADALBERTO	CAJERO	B	N	MONTEVERDE	CAMBIO DE CLASE	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3917	01-1150-0109	VALVERDE HIDALGO KARINA DE LOS ANGELES	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	PARRITA	OTORGAR	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3918	06-0396-0559	ROJAS PIEDRA STIVEN ANDREI	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	PARRITA	OTORGAR	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3942	07-0153-0132	BERROCAL ALVAREZ CINDY VANESSA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	JACO	OTORGAR	AVILA LEDEZMA ERICK, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3940	03-0457-0575	BRENES CORDERO ERKA MARIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N	PACAYAS	OTORGAR	BARAHONA AGUILAR KATIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3946	01-1500-0628	SOSA MESEN JOSÉ ARIEL	19-11 ANALISTA DE CUSTODIA ELECTRONICA DE VALORES	B	N.E	UNIDAD CUSTODIA ELECTRONICA DE VALORES	OTORGAR	BARQUERO RODRIGUEZ JOHANNA, JEFE DE OFICINA GESTION DE LIQUIDEZ
3947	01-1445-0859	CERDAS BALDANO YERLIN MARIA	21-06 ADMINISTRADOR DE OPERACIONES TESORERIA	B	N.E	UNIDAD DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	OTORGAR	BARQUERO RODRIGUEZ JOHANNA, JEFE DE OFICINA GESTION DE LIQUIDEZ

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3948	01-1301-0336	MARTINEZ BADILLA MARIA ALEJANDRA	21-06 GESTOR DE FLUJO DE CAJA	B	N.E	UNIDAD DE LIQUIDEZ Y FLUJO DE CAJA	OTORGAR	BARQUERO RODRIGUEZ JOHANNA, JEFE DE OFICINA GESTION DE LIQUIDEZ
1415	02-0443-0671	ALVARADO ARAYA CARLOS RAF	CAJERO	B	N	NARANJO	CAMBIO DE CLASE	CAMPOS SANCHEZ DESEADO JOSE, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3925	02-0605-0229	CHACON MUÑOZ NOELLYA JOHANNA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	NARANJO	OTORGAR	CAMPOS SANCHEZ DESEADO JOSE, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3916	05-0334-0510	GUTIERREZ ANGULO ARNULFO	20-11 TESORERO CAJERO-BP	C	N.E	FLAMINGO	OTORGAR	CARRILLO OBANDO JOSE FRANCISCO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3929	01-1489-0415	CORDOBA CORRALES VIVIAN ADRIANA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	OFICINAS CENTRALES	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3930	01-1119-0642	JIMENEZ ARIAS NATALIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	OFICINAS CENTRALES	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3934	01-1543-0145	MORALES QUIROS MARIA FERNANDA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	CENTRO COMERCIAL PLAZA ROHRMOSER	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3935	01-1462-0899	MURILLO ELIZONDO ELMER EDUARDO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	CENTRO COMERCIAL PLAZA ROHRMOSER	OTORGAR	DURAN JARA ELMER MARTIN, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3908	02-0641-0569	GONZALEZ RODRIGUEZ LEONARDO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	ZARCERO	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3920	02-0542-0349	ZUNIGA BRENES ALEXANDER	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	RIO CUARTO	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3926	02-0729-0823	VILLAREBIA MOLINA KATHERINE VANESSA	21-02 CAJERO-BP	B	N.E	LA FORTUNA	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3927	02-0612-0207	LINARES BLANCO RANDALL ESTEBAN	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	LA FORTUNA	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA CECILIA, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3950	01-1603-0454	JIMENEZ VARGAS ASTRID KAROLINA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	MALL SAN PEDRO	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3958	01-1048-0297	ARIAS SOTO GREGORY GERARDO	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	CALLE BLANCOS	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3932	01-1602-0253	CARVAJAL CAMPOS STACEY	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	NOVACENTRO	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3933	01-1384-0207	SOLANO CALDERON YULIANA ESTELA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N	SAN ANTONIO DE CORONADO	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3941	01-1359-0635	ARTAVIA PORRAS ANDREA ALEJANDRA	21-02 CAJERO-BP	B	N	LINCOLN PLAZA	OTORGAR	GAMBOA GONZALEZ RODRIGO, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3938	01-0976-0801	VEGA MURILLO LUIS MANUEL	TECNICO EN VENTA DE BIENES.	B	N	PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE MARIA, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE COBRO Y BIENES ADQUIRIDOS
3913	01-1096-0927	CORRALES FLORES MARIO JOSUE	19-07 ASISTENTE ADMINISTRATIVO TRANSPORTE DE VALORES	C	N	TRANSPORTE DE VALORES	OTORGAR	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3919	01-1233-0666	FERNANDEZ TORRES ELI ALBERTO	20-06 OFICIAL DE ADMINISTRACION DE SALDOS 2.	C	N	ADMINISTRACION DE EFECTIVO	OTORGAR	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3712	02-0680-0782	VARGAS SANCHEZ MARVIN ANTONIO	OFICIAL DE TESORERIA REGIONAL	B	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL SAN RAMON	CAMBIO DE CLASE	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3957	04-0245-0360	FLORES RODRIGUEZ DANIEL ESTEBAN	20-06 OFICIAL DE SERVICIO DE CAJAS Y ADMINISTRACION DE SALDOS 1..	C	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL ALAJUELA	OTORGAR	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3922	01-1274-0610	HERNANDEZ ESQUIVEL EDWIN DAVID	20-05 TECNICO DE CAMARA DE COMPENSACION	B	N	UNIDAD DE CONSOLIDACION CAMARA SALIENTE	OTORGAR	LOAZA MONGE ROGER, JEFE DE OFICINA CÁMARA DE COMPENSACIÓN
3909	01-1430-0421	GONZALEZ ROJAS MALYN	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N.E	PUERTO JIMENEZ	OTORGAR	MENA BERMUDEZ RONNY, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3910	01-1453-0532	ZUNIGA GRANADOS DIANA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N.E	PUERTO JIMENEZ	OTORGAR	MENA BERMUDEZ RONNY, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3763	01-1252-0672	CASTRO CASTRO MICHAEL ANDRES	BP- GERENTE DE OFICINA BANCA DE PERSONAS	B	N.E	SABALITO	CAMBIO DE CLASE	MENA BERMUDEZ RONNY, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3944	02-0723-0647	BARRANTES JIMENEZ MICHAELLE PAOLA	21-02 CAJERO-BP	C	N	BCR CITY MALL	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3945	01-1769-0688	PEREZ FALLAS MARIANGELA	22-01 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	C	N	PLAZA REAL ALAJUELA	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL
3936	02-0807-0038	HERRERA ALPIZAR MARIA YULIANA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	SAN PEDRO DE POAS	OTORGAR	RODRIGUEZ CARBALLO ARLETTE, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3949	04-0174-0657	BENAVIDES ULATE REBECA MARIA	19-03 ANALISTA DE CENTRO SOPORTE COMERCIAL	B	N	JEFATURA CENTRO DE SOPORTE COMERCIAL	OTORGAR	SANCHEZ LEITON ROGER, JEFE DE OFICINA CENTRO DE SOPORTE COMERCIAL
3939	01-0750-0010	VARGAS RUBI ANA ELENA	ANALISTA CONTABLE C.S.O. ANALISIS Y FORMALIZACION DE PERSONAS.	B	N	CSO ANALISIS Y FORMALIZACION DE PERSONAS	OTORGAR	SEAS LOPEZ VICTOR MANUEL, JEFE DE OFICINA CSO ANALISIS Y FORMALIZACION DE PERSONAS
3907	01-1694-0290	CAJINA MARTINEZ JONATHAN	21-02 CAJERO-BP	C	N.E	PUNTO PAIS GALERIA ESCAZU	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3921	01-1189-0900	JIMENEZ HERNANDEZ FRED LUIS	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	ESCAZU	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3951	01-1196-0866	HERRERA RUBI MARIA ANGELICA	21-02 CAJERO-BP	B	N.E	PURISCAL	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3952	01-1262-0108	ACUÑA HERRERA JOSE ALFREDO	22-01 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	B	N.E	PURISCAL	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3953	01-1124-0280	SANDI MONTOYA HAZEL MARIA	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	SANTA ANA	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS

Nº	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3954	01-1741-0116	GARCIA CARRILLO RANDALL GERARDO	22-01 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	C	N.E	PLAZA MAYOR	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3953	01-1503-0843	CHINCHILLA MORA ORLANDO ESTEBAN	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	MULTIPLAZA OESTE	CAMBIO DE CLASE	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3955	01-1279-0117	CHINCHILLA ARROYO LUCIA MARIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N.E	VISTANA OESTE	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3956	01-1281-0858	LOAIZA BARBOZA CANDY SUSANA	21-02 CAJERO-BP	C	N.E	CIUDAD COLON	OTORGAR	SOTO CARVAJAL CARLOS, GERENTE LOCAL BANCA DE PERSONAS
3973	02-0572-0071	MADRIGAL DURAN GUILLERMO JOSE	20-06 OFICIAL DE ADMINISTRACION DE SALDOS 2.	B	N	UNIDAD DE TESORERIA REGIONAL ALAJUELA	CAMBIO DE CLASE	JIMENEZ BASTOS OSCAR, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE EFECTIVO
3923	04-0150-0502	GUTIERREZ SIBAJA GREIVIN ELIECER	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	BARVA DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3924	04-0224-0221	FUENTES RAMIREZ PAMELA REBECA	21-11 VOLANTE COMERCIAL CAJAS/PLATAFORMA	B	N.E	BARVA DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3937	01-1569-0568	ALFARO VALVERDE RICARDO ANTONIO	21-02 CAJERO-BP	B	N.E	BARVA DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3914	01-1276-0720	MURILLO VEGA KATTA VANESSA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N.E	SAN RAFAEL DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3915	01-0726-0061	CARBALLO VARGAS WALTER MARTIN	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N.E	SAN RAFAEL DE HEREDIA	OTORGAR	SUAREZ BOLAÑOS MILENA ROCIO, GERENTE LOCAL BANCA PERSONAS
3943	03-0406-0542	BRENES MORALES JESSICA FRANCINI	21-10 JEFE DE OFICINA GESTION COMERCIAL SECTOR PUBLICO	B	N.E	JEFATURA GESTION COMERCIAL SECTOR PUBLICO	OTORGAR	VENEGAS DIAZ WILLIAM, GERENTE DE AREA GESTION SECTOR PUBLICO

2.- Aprobar la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, con la exclusión las siguientes firmas, conforme se solicita y se consigna a continuación:

Nº	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
3512	01-0805-0229	PEARSON OCAMPO HENRY	B	N Y E	FALLECIMIENTO
2892	03-0388-0904	ARROYO VENEGAS MARJORIE	B	N Y E	PENSION INVALIDEZ
3632	01-0525-0614	CHAVES VEGA HUMBERTO MIGUEL	B	N Y E	PENSION POR VEJEZ
1787	01-0539-0052	VASQUEZ LEIVA ALEJANDRO	B	N	PENSION POR VEJEZ
2797	01-1015-0043	QUINTANA BERRIOS JESSICA P	C	N	PENSION POR VEJEZ
1528	01-0540-0533	CORDERO ALVARADO CRISTIAN	B	N Y E	PENSION POR VEJEZ
1880	05-0183-0123	MENDOZA PALACIOS VICTOR D	C	N	PENSION POR VEJEZ
1068	02-0440-0107	CONTRERAS CORRALES JORGE AR	B	N	PENSION POR VEJEZ
1466	01-0533-0834	CAMPOS BERMUDEZ CARLOS ALBE	B	N Y E	PENSION POR VEJEZ
2987	01-0532-0674	PASAPERA GOMEZ HECTOR ENRIQUE	B	N	PENSION POR VEJEZ
697	01-0551-0368	CARDENAS CARNICE TATIANA	B	N	PENSION POR VEJEZ
2184	01-0635-0876	CASTRO MUNOZ EDUARDO FCO	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL

N°	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
2579	02-0513-0630	QUIROS SEGURA FRANCINI DE JESUS	B	N	RENUNCIA NORMAL
2885	01-1119-0823	CASTRO ALVAREZ YISLEY	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1684	01-1011-0675	BLANCO POVEDA DIEGO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1392	01-0523-0349	CRUZ CALVO JOSE AGUSTIN	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3081	05-0343-0277	RUIZ VIALES CESAR FABRICO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3495	01-1234-0464	LEON RODRIGUEZ JEFFREY	B	NYE	RENUNCIA NORMAL
3849	01-1241-0147	FONSECA CANO ADRIAN EDUARDO	B	N, E	RENUNCIA NORMAL
3099	07-0136-0102	CHAVES CALVO JOSE ANGEL	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3571	03-0336-0136	ALVARADO BARQUERO CYNTHIA	B	NYE	RENUNCIA NORMAL
2392	01-1182-0222	PEREZ LAINEZ MARLON	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1756	01-0715-0383	MONTOYA MONTES CARLOS ALB	C	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1593	01-0586-0108	UMANA ROJAS CARLOS	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1400	06-0181-0194	QUIROS VASQUEZ GONTRAN RICARDO	B	N	RENUNCIA NORMAL

N°	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
3415	02-0376-0420	BARRANTES VEGA LILLIANA	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1867	01-0641-0590	TURCIOS RODRIGUEZ SARA	B	N	RENUNCIA NORMAL
1477	01-0770-0147	MORA BARRANTES OSCA	C	N	RENUNCIA NORMAL
1352	01-0598-0065	SEGURA MORALES MANUEL ENR	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2324	01-0621-0773	RODRIGUEZ VARGAS OLMAN	B	N	RENUNCIA NORMAL
1766	02-0497-0913	ULATE RODRIGUEZ JOSE LUIS	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3662	04-0163-0296	MURILLO CAMPOS MANUEL ALBERTO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2966	01-1315-0347	LACAYO JIMENEZ JAIRO JOSUE	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3759	01-1084-0679	ARIAS SANCHEZ JUAN ELADIO	C	N, E	RENUNCIA NORMAL
1779	01-1007-0121	PICADO MARCHENA INGRID	B	N, E	RENUNCIA NORMAL
1192	01-0799-0321	ROJAS ARIAS GUILLERMO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2396	01-1295-0700	QUESADA MARIN RONALD ANDRES	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL

N°	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
1423	01-0628-0041	SEVILLA GUENDEL SERGIO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2066	01-0937-0615	ACUNIA ALFARO MARCO VINICIO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1723	01-0662-0811	JIMENEZ OVIEDO CARLOS ALB	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1317	01-0651-0310	MARENCO SOLIS HENRY	C	N	RENUNCIA NORMAL
3786	04-0143-0279	CARMONA JIMENEZ MARIO ALBERTO	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1657	01-0655-0639	MOYA QUESADA RONALD	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1350	01-0652-0488	BALLESTERO UMANA MAUREN	B	N, E	RENUNCIA NORMAL
3191	06-0310-0785	PARRA VARGAS TONNY	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3505	02-0523-0622	VALVERDE GOMEZ HEISY PATRICIA	B	NYE	RENUNCIA NORMAL
1712	02-0378-0147	LOPEZ ROMAN JORGE B	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1871	05-0177-0735	DIAZ SEQUEIRA MARIBEL	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1445	05-0247-0919	BARRANTES QUIROS MA ISABEL	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2019	01-0943-0320	CORDERO GONZALEZ KATTIA ISA	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL

N°	CEDULA	NOMBRE	CLASE	AMBITO	RAZON
1481	01-0634-0267	CALDERON ASTUA ANA ROSA	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
1320	01-0601-0143	MARIN JIMENEZ RONALD	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
2501	01-0606-0874	PINA CONTRERAS CARLOS	B	N Y E	RENUNCIA NORMAL
3603	01-1170-0111	HOWELL CALVO ALEJANDRA	C	N	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3710	05-0378-0956	PEREZ MORA JOSE TONY	C	N, E	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3653	06-0330-0741	TORRENTES GARCIA JERSON GERARDO	B	N Y E	SOLICITUD DEL FUNCIONARIO

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, conforme a lo discutido en el artículo XIV, inmediato anterior de esta sesión, continúan participando, por la modalidad de telepresencia, las señoras **Kattia Ajoy Arnáez, Gerente Corporativa de Transformación Digital**; y **Vivient Elizondo Herrera, Directora de proyectos**, para someter a consideración de este Directorio, el informe sobre la propuesta de aprobación de plazas, para el cumplimiento del Plan Maestro de Transformación Digital, Etapa II (alcance y estrategia de aprovisionamiento de recursos).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el resumen ejecutivo del tema:

ASUNTO: *Alcance y estrategia de aprovisionamiento de recursos.*

Plan de Transformación Digital II Fase

A. ASPECTOS GENERALES

1. *Tipo: Informativo*
2. *Carácter: Confidencial, se presentan los avances y seguimiento de las iniciativas y proyectos organizacionales relacionados con la estrategia de transformación digital.*
3. *Tiempo estimado: 15 min*
4. *Pendiente: No aplica*
5. *Expositor: Kattia Ajoy Arnaez – Gerente de Corporativa de Transformación Digital, Vivient Elizondo Herrera, Director de proyectos*

B. ANTECEDENTES

En la sesión 03-22 del 25 de enero del 2022 se presenta propuesta del Plan Maestro de Transformación Digital II etapa, en la cual se desarrollarán la 18 iniciativa propuestas por Mckinsey.

Se define la prioridad e importancia de implementar el Plan de Transformación Digital II Etapa, en Modo 2.

Se aprueba la propuesta, asignando una serie de habilitadores, recursos y competencias.

C. RESUMEN DE PRESENTACIÓN

Se presentan los principales beneficios obtenidos en la I Fase del Plan de Transformación Digital, los cuales podemos resumir en:

1. *Mejora en la eficiencia operativa del 1.25%, a través de:*
 - a. *Capacidad Instalada – Productividad*
 - b. *Reorganización de funciones y personal*
 - c. *Proyectos DMAIC (Equipos de Mejora)*

d. Automatización (Migración – Hardware – Nuevos servicios, RPA, 5 T)

2. *Piloto de marco ágil: Proceso para implementación de analítica avanzada en clientes preaprobados para colocación de tarjetas.*
3. *Certificación del 95.8% de líderes en el nivel 1 del Programa Expansión sin Límites.*
4. *Aplicación del nuevo modelo de competencias en los procesos de gestión del talento humano: reclutamiento externo, selección interna, capacitación, evaluación del desempeño.*

Para la segunda fase de la implementación del Plan de Transformación Digital, se han podido materializar los siguientes beneficios:

1. *Productos lanzados:*

- *Billetera Electrónica y Tap Móvil*
- *CORI – Asistente Virtual (I Fase consultas informativas y citas)*

Como se puede observar en el gráfico No. 1, se ha superado la meta de los teléfonos aprovisionados en billetera Apple Pay.

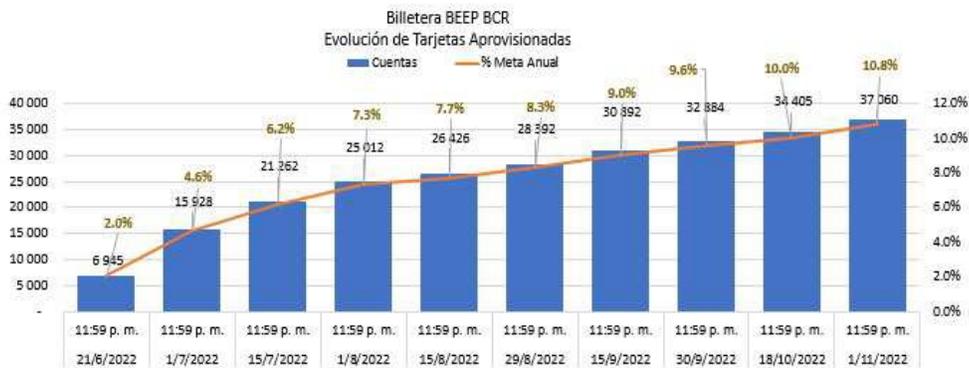
Gráfico No. 1.



Meta Primer Año: 45 K tarjetas aprovisionadas

Para la billetera en los teléfonos con tecnología Android, el aprovisionamiento en los primeros seis meses ha sido más lento principalmente por la necesidad de la antena para NFS, como se observa en el gráfico No. 2.

Gráfico No. 2

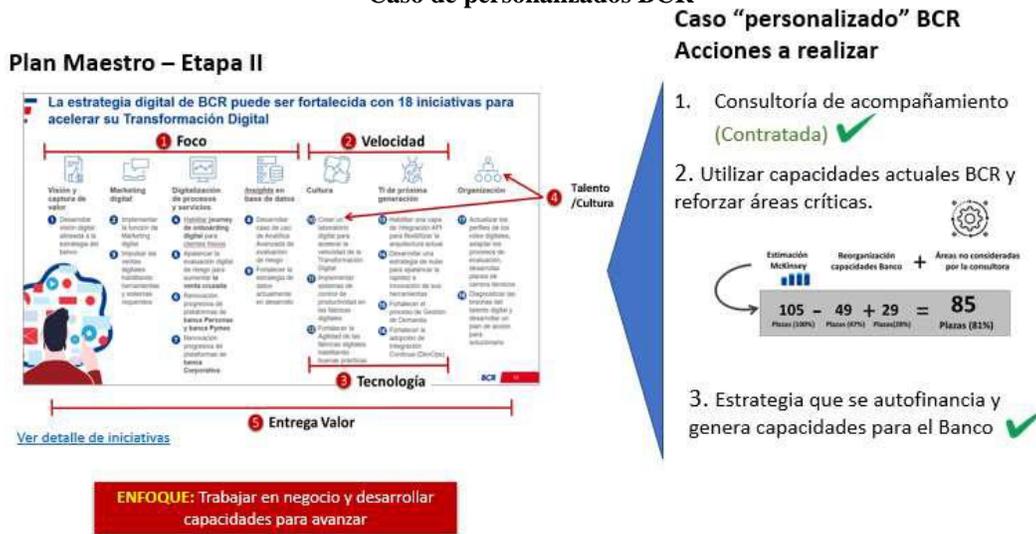


Meta Primer Año: 342 K tarjetas aprovisionadas

2. *Habilitación de TI de próxima generación:*
 - *Estrategia DevOps (Caso App BCR Comercial)*
 - *API's para el modelo de Open Banking*
3. *Gestión de Cambio y Transformación Digital*
 - *Contratación de consultoría para el acompañamiento plan estratégico, transformación y TI.*
 - *Contratación para la gestión de la experiencia del cliente CX.*
 - *Sensibilización sobre Transformación Digital y Gestión del Cambio, en oficinas comerciales.*
 - *Próximamente: Salario Variable Banca Personas.*
4. *Marketing Digital*
 - *Creación de habilidades de ventas digitales.*
 - *Creación de programas en vivos con un contenido educativo (Tardeando).*
 - *Reactivación de redes sociales crecimiento de 4,9% en Fans (16 mil), 8,6% en interacciones (33 millones)*
5. *Próximos lanzamientos:*
 - *Onboarding (Apertura de cuentas ahorro completamente digital (enero 2023 – MPV)*

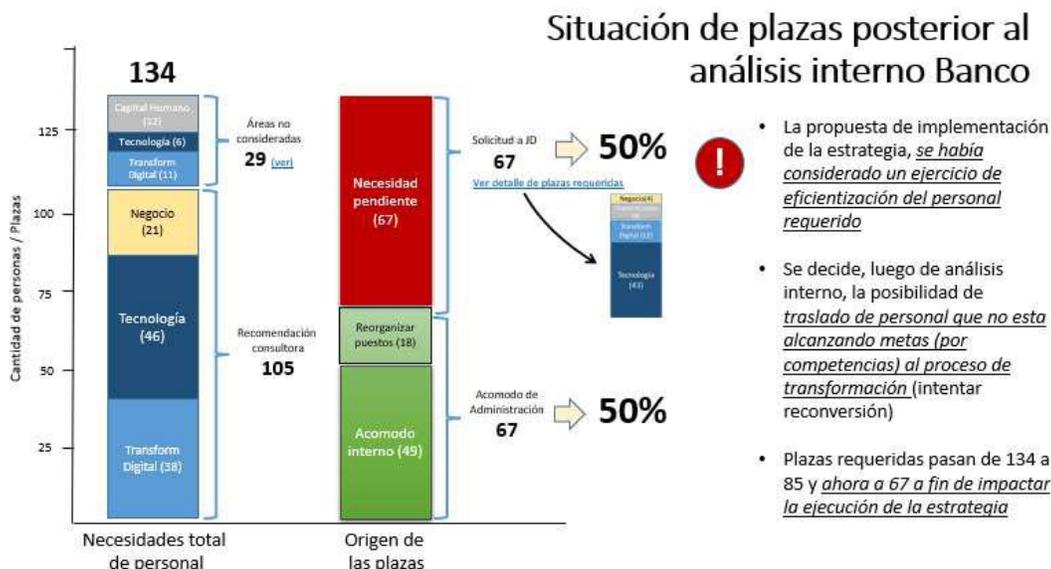
De acuerdo con la consultoría de McKinsey, en el caso de negocio personalizado para el BCR, existen tres habilitadores esenciales, como se muestra en la imagen No. 1:

Imagen No. 1
Caso de personalizados BCR



En estos aspectos, ya se encuentra realizada la contratación de la empresa consultora, que nos acompañara a partir del 2023, que es la consultora española BCG, el estudio financiero indica que el plan de transformación digital es autofinanciable en el tiempo y nos encontramos en el proceso de aprovisionamiento de los recursos aprobados según la imagen No. 2.

Imagen No. 2
Situación de las plazas BCR



Del total de las plazas aprobadas 67 en total, 18 serían cubiertas por la distribución de plazas de otros proyectos de la organización, sin embargo, por la atención urgente de acciones en las diferentes áreas estos recursos no han podido ingresar a reforzar el modo 2 (prioritario) que requiere el plan de transformación digital.

El detalle de las plazas se detalla en la imagen No. 3.

Imagen No. 3
Detalla del plazas para el PT II Fase (Faltantes)



Costo anual de los 18 recursos ₡571 305 487.44

Estas plazas se contabilizaron en la categoría 07/29, el incremento en el gasto de personal para el primer año asciende a CRC 527.358.911 (USD 826.581 al tipo de cambio de USD/CRC 638 utilizado en el ejercicio original), incluyendo las cargas sociales.

El costo de estos recursos ya se encuentra contemplado en el estudio financiero del proyecto, sin embargo, a nivel de la eficiencia operativa del CFBCR, al convertir estas 18 plazas en nuevas, aumentaría un 0.36% la eficiencia operativa, la cual se recupera en los siguientes dos años del proyecto.

D. PROPUESTA DE ACUERDO

Considerando:

- 1. La estrategia de Transformación Digital está en ejecución desde junio 2020, con la implementación de la etapa I, es necesario continuar con su materialización mediante la etapa II.*
- 2. Ha existido un respaldo de la Junta Directiva para la Implementación de la Estrategia de Transformación Digital en sus diferentes Planes de Trabajo.*
- 3. Los recursos solicitados en el caso de negocio son requeridos para materializar los beneficios presentados del Plan de Transformación Digital II Fase.*

Se solicita:

- 1. Aprobar la incorporación de 18 plazas nuevas (según detallado en la parte expositiva), en modalidad sueldos fijos para uso exclusivo del proceso de transformación del Banco, encargando a la Gerencia General, la presupuestación de los recursos financieros requeridos para este fin.*
- 2. Declarar el tema confidencial debido a su relación con temas estratégicos institucionales.*
- 3. Acuerdo en firme*

Los señores Directores se muestran de acuerdo con la propuesta, con base en lo conocido y ampliamente discutido, en el artículo XIV, inmediato anterior.

De inmediato, se finaliza la participación de las señoras Kattia Ajoy y Vivient Elizondo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La estrategia de Transformación Digital está en ejecución, desde junio del 2020, con la implementación de la etapa I, por lo que es necesario continuar con su materialización, mediante la etapa II.

Segundo. Ha existido un respaldo de la Junta Directiva General del BCR, para la Implementación de la Estrategia de Transformación Digital, en sus diferentes Planes de Trabajo.

Tercero. Los recursos solicitados en el caso de negocio son requeridos, para materializar los beneficios presentados del Plan de Transformación Digital II Fase, con los 18 recursos se completan los equipos estimados para llevar a cabo el Plan de Transformación Digital en su segunda etapa, en modo 2.

Cuarto. Que, este tema ha sido discutido, ampliamente, en reuniones de trabajo entre la Junta Directiva y la Gerencia Corporativa de Transformación Digital, donde se ha analizado lo

relacionado con la contratación de las 18 plazas nuevas, solicitadas para apoyar el Plan Maestro, etapa II, al dotar de los recursos necesarios y suficientes, para los proyectos que se han planteado.

Se dispone:

1.- Aprobar la creación de 18 plazas nuevas, en modalidad sueldos fijos, para uso exclusivo del proceso de transformación del Banco, así como el presupuesto correspondiente, para dar contenido a dichas plazas, según se detalla a continuación:

Costo BCR mensual estimado por rol	Cant.	Gerencia Corporativa	Categoría	Salario Mensual Estimado	Monto Total Salarial Mensual	Monto Total Salarial Mensual
Analista de negocios	3	Gerencia Corporativa TI	29	¢2 441 476.44	¢7 324 429.33	¢87 893 151.91
Coach de Cambio	3	Gerencia Corporativa Capital Humano	29	¢2 441 476.44	¢7 324 429.33	¢87 893 151.91
Gestor de Cultura	1	Gerencia Corporativa Capital Humano	29	¢2 441 476.44	¢2 441 476.44	¢29 297 717.30
Profesionales TD (Scrum Master)	2	Gerencia Corporativa de Transformación Digital	29	¢2 441 476.44	¢4 882 952.88	¢58 595 434.61
Experto en canales	4	Gerencia Corporativa de Transformación Digital	29	¢2 441 476.44	¢9 765 905.77	¢117 190 869.22
UX/UI	3	Gerencia Corporativa de Transformación Digital	29	¢2 441 476.44	¢7 324 429.33	¢87 893 151.91
Experto en canales	2	Gerencia Corporativa de Transformación Digital	29	¢2 441 476.44	¢4 882 952.88	¢58 595 434.61
Totales	18				¢43 946 575.96	¢527 358 911.49

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*, el señor **Minor Morales Vincenti** solicita al Directorio, por lo avanzado del tiempo, trasladar el conocimiento punto V.b, de la agenda, relativo al informe relacionado con la *Modificación a la normativa, CNS-1767-2022 SUGEF 1-05 y 3-06-JDG*.

Al respecto, don **Minor** dice: “De previo, solicitarle a los Directores, retirar el literal b, de los temas de la Gerencia Corporativa (de Riesgo), debido al tiempo que tenemos asignado para la sesión, y trasladarlo para la primera sesión de enero, ya que tenemos que cubrir, para la próxima semana, otros temas del SIG (Sistema de Información Gerencial)”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Trasladar el conocimiento del informe contenido en el punto de agenda V. *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgos, b. Modificación a la normativa, CNS-1767-2022 SUGEF 1-05 y 3-06-JDG*, para la primera sesión del mes de enero del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º28-22, del 18 de noviembre del 2022.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º25-22, del 18 de noviembre del 2022.
- **BCR Pensiones S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º31-22, del 22 de noviembre del 2022.

- **BCR SAFI S.A.**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º28-22, del 22 de noviembre del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “En esta oportunidad, se les circularon los informes que contienen los resúmenes de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Valores, BCR Corredora de Seguros, BCR pensiones y BCR SAFI. En todos los casos la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes, tomando en cuenta que ustedes (miembros de la Junta Directiva General), participan como integrantes en los distintos cuerpos colegiados (juntas directivas de subsidiarias), según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º28-22, del 18 de noviembre del 2022.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º25-22, del 18 de noviembre del 2022.
- **BCR Pensiones S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º31-22, del 22 de noviembre del 2022.
- **BCR SAFI S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º28-22, del 22 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la reunión n.º11-22CCA, n.º12-22CCA y n.º13-22CCA, celebradas en su orden, el 21, el 25 y el 31 de octubre del 2022.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “En esta oportunidad, se les circularon los informes que contienen los resúmenes de los acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Auditoría. En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes, tomando en cuenta que ustedes (miembros de la Junta Directiva General), participan como integrantes en los distintos cuerpos colegiados (comités de apoyo), según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la reunión n.º11-22CCA, n.º12-22CCA y n.º13-22CCA, celebradas en su orden, el 21, el 25 y el 31 de octubre del 2022.

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXIII

Se convoca a sesión ordinaria, para el martes veinte de diciembre del dos mil veintidós, a las ocho horas y treinta minutos.

ARTÍCULO XXIV

Termina la sesión ordinaria n.º45-22, a las trece horas con dos minutos.